

depósito de drogas BOYACA

● RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
● Transv. 93 No. 51-98
● Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
● PBX: 743 25 97
● ACTIVADO ECONOMÍA FPA 445 ACTIVADO ECONOMÍA SECUNDARIA 477
● IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTOTENEDORES
● SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/01/2016
● TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
● RETENCIONES DE ICA EN OTRAS CIUDADES
● www.dbb.com.co • e-mail:ventas@ddb.com.co • contacto@ddb.com.co
● Bogotá, D.C. COLOMBIA

FACTURA DE VENTA
Nº FV 164988
FV/164988

Mucho más que medicamentos

PÁGINA: 1 / 1

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/03/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

TV 74 F 40 B 54 SUR

FECHA DE FACTURA

11/12/2018

9009390484

TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.

SOLICITADO POR

CT 4312 2018

VENCIMIENTO

CONTRATO No

P0001183

11/03/2019

ORDEN DE COMPRA No

P0001183

ENTREGAR EN

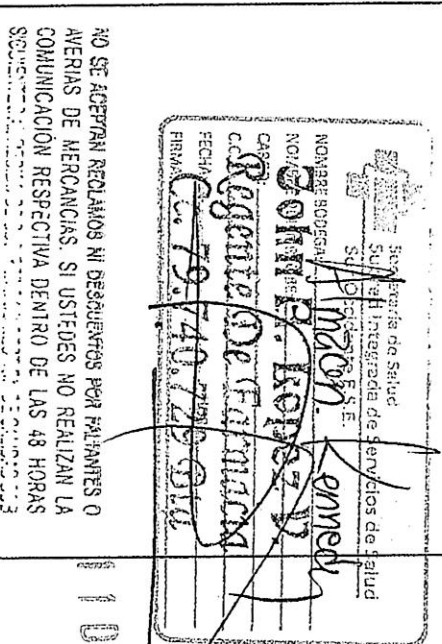
TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY

Nº CONTROL INTERNO

31325 PED34700

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE VIO LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
C 07940	CLONAZEPAM 2,5MG/ML (HUMAX) SOLN ORAL Fx20ML CUM: 020054403-01 2013M-0014293 ATC: N03AE01	100 FCO	86943	31/08/2020	0%	356.300
C 05997	CLONAZEPAM 100MG (HUMAX) TAB(100) CUM: 019974655-03 2007M-0007242 ATC: N05BA02	1.000 TAB	85281	26/09/2020	0%	54.000
C 01496	FENTANIL 0,5 mg (CHALVER) AMP (20) CUM: 19936181-1 2013M-0002454-R1 ATC: N01AH01	3.000 AMP	2918	30/09/2021	0%	3.747.000
C 02666	LORAZEPAM 1MG (WYETH) TABX30 ATIVAN CUM: 19902391-3 2008M-013247-R1 ATC: N05BA05	300 TAB	108054	28/02/2020	0%	66.600
C 02161	REMIFENTANIL 2 mg (UL TIVA) VIAL (5) CUM: 208802-1 2007M-006549-R1 ATC: N01AH06	195 V	612B	30/05/2020	0%	6.115.785
C 02161	REMIFENTANIL 2 mg (UL TIVA) VIAL (5) CUM: 208802-1 2007M-006549-R1 ATC: N01AH06	5 V	7G8N	30/05/2020	0%	156.815
C 01999	REMIFENTANIL 0,2 MG (CHALVER) VIAL (5) CUM: 20013038-2 2016M-0011009-R1 ATC: N01AH06	500 V	1718	30/10/2021	0%	7.931.500

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGIST



NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESGUENOS POR FALTANTES O
AVERIAS DE MERCANCÍAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA
COMUNICACION RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS
SIGUIENTES DESPUES DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO.

SON:

DIECISIETE MIL NOVENOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHO PESOS M/CTE

Depósito de Drogas Boyacá

SUBTOTAL	COP	18.428.000
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	76.292
RETEFUENTE	COP	460.700
TOTAL	COP	17.891.008

ELABORADO POR: ALEXANDER CARDENAS

RECIBI:

DEPÓSITO DROGAS BOYACA

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

Nota Técnica:

1) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

2) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.

3) DDB respalda únicamente el SERVIDOR de precios y cantidades, no respalda en su estructura.

4) DDB respalda únicamente sobre las políticas de devolución, podrá ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera las intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor. art. 131 del Código de Comercio y Comercio de Cuentas de Cobranza de la Superintendencia de Bancos de Colombia. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega es una persona distinta de la persona que está autorizada.

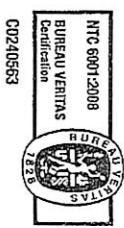
Recibo de conformidad de la mercancía de que se trata esta factura y acepta el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

de depósito de drogas BOYACA

Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°18/62006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONOMICA PRAL 454 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 473
- IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/06/2016
- TRIBUTARIOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVORABLESENSE DE HACER
- RETENCION DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co - email:ventas@ddb.com.co - contacto@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLCOMBIA



FACTURA DE VENTA
N° FV 166046
FV/166046

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
9009590484		19/12/2018	
SOLICITADO POR		VENCIMIENTO	
CONTRATO No		19/03/2019	
ORDEN DE COMPRA No			
ENTREGAR EN			
N° CONTROL INTERNO			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
07218	AMPICILINA SUI BACTAM 1.5g(DELTA)(1)VAL CUM: 020036512-01 2018M-0013361-R1 ATC: J01CR04	3.800 V	183011112 30/06/2021	1.034	0 %	3.929.200

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: VDS BOSSA.

NOMBRE QUIEN RECIBE: Andrés Boscá

CARGO: Gerente

C.C. # 4103957

FECHA: 2019/03/19 HORA: 3:00pm

FIRMA: [Firma]

SUBTOTAL	COP	3.929.200
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	16.267
RETEFUENTE	COP	98.230
TOTAL	COP	3.814.703

ELABORADO POR: URIEL MORENO.	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACA			

Nota Técnica:
a) No se aceptan reclamaciones, descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
b) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
c) DDB reporta inmediatamente al SIMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
d) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: cto.eco@ddb.com.co - devolucion-ddb.

Nota Legal:
En la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Decreto de Cumplimiento de la Obligación Solid Boyacá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizado expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y aceptar el valor estipulado de la misma.
Recibido de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACA) ES MARCA REGISTRADA"

-CARTERA-

depósito de drogas B O Y A C A

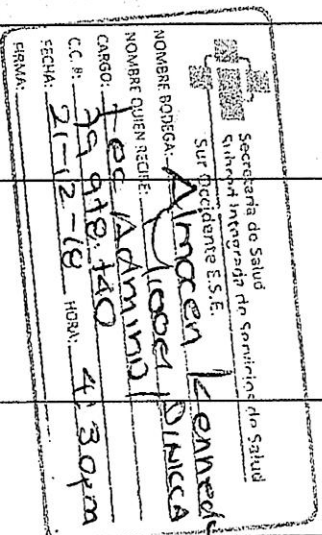
Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONOMICA PPA-495 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4773
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/DIC/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
- RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.dbo.com.co • e-mail:ventas@dbo.com.co • contacto@dbo.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
9009590484		19/12/2018	
SOLICITADO POR CT 4312 2018		VENCIMIENTO	
CONTRATO No P0001183		19/03/2019	
ORDEN DE COMPRA No P0001183			
ENTREGAR EN TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY			
N° CONTROL INTERNO 32006 PED/35566			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
RN 00677	CASPOFUNGINA 50MG (CANCIDAS) AMP 10ML CUM. 19926495-1 ATC: J02AX04	3 FCO	R020447	30/05/2020	295.999	887.997
RN 00678	CASPOFUNGINA 70MG (CANCIDAS) AMP 10ML CUM. 19926496-2 ATC: J02AX04	23 FCO	R026276	30/06/2020	760.221	17.485.083



SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCH PESOS M/CTE

ELABORADO POR: URIEL MORENO 16:32:28	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACA			

SUBTOTAL	COP	18.373.080
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	76.065
RETEFUENTE	COP	459.327
TOTAL	COP	17.837.688

Nota Técnica:
a) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dbo.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
b) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, cuyo costo no llenen devolución.
c) DDB respalda firmemente al SISABO los precios y cantidades registrados en esta factura.
d) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dbo.com.co/politicas-de-devolucion-dbo.
e) Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Demétillo de Cumplimiento de la Comisión Sur Bogotá D.C. El Comprobador conoce y acepta las condiciones de venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprobador para firmar, contestar, otorgar y cobrar al Comprador.
Recibo de conformidad a mercancía de que se trata esta factura y acepta el valor estipulado de la misma.

de depósito de drogas BOYACA

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONÓMICA PRU. 466 ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGUNDA ALTA
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/01/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co - email:ventas@ddb.com.co - contacto@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA

Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
9009590484		19/12/2018	
SOLICITADO POR		VENCIMIENTO	
CONTRATO No		19/03/2019	
ORDEN DE COMPRA No			
ENTREGAR EN			
N° CONTROL INTERNO			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vio LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
03288	HEPATECT 100 UI (AMAREY) AMP X 2 ML CUA: 18969283-2 2017M-0206554-R1 ATC: J06BA01	1 AMP	B793088 29/02/2020	1,257.552	0 %	1,257.552

SECRETARÍA DE SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: Pablo VI
NOMBRE QUIEN RECIBE: YESBILA SUCHIT
CARGO: REPRESENTANTE DE FARMACIA
C.C. #: 1073332239
FICHA: 20-12-18 HORA: 14:00 PM
FARM: YESBILA SUCHIT

SON:	SUBTOTAL	COP	1,257.552
	IVA	COP	0
	RETEIVA	COP	
	RETEICA	COP	5,206
	RETEFUENTE	COP	31,439
	TOTAL	COP	1,220.907

ELABORADO POR: URIEL MORENO	RECIBI:	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	

Nota Técnica:
1) No se aceptan reclamos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
2) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
3) Productos termolábiles al SISED, los pedidos y commodities registrados en esta factura.
4) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, en 731 del Código de Comercio y Demérito de Cumplimiento de la División, Sede Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente da entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, cancelar la deuda y otorgar al Comprador.
Recibo de conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

depósito de drogas B O Y A C Á

Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONOMICA PRL 454 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4773
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOYOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/DIC/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE CAJA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
- RETENCION DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co - e-mail:ventas@ddb.com.co - contactado@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. CCI OMNIA



PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA 19/12/2018	
SOLICITADO POR CT 4312 2018		VENCIMIENTO 19/03/2019	
CONTRATO No P0001183			
ORDEN DE COMPRA No P0001183			
ENTREGAR EN DIG 38 SUR N-82-80 PATIO BONITO			
N° CONTROL INTERNO 31252 PED/35468			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
07946	NAPROXENO 250MG (GENFAR) (900) TAB CUM: 017145-18 2015M-002839-R2 ATC: M01AE02	6,300 TAB	86C3318A 30/07/2020	57	0 %	359,100
05871	PREDNISOLONA 5 MG (GENFAR) TAB (300) CUM: 020011084-05 2010M-0010432 ATC: H02AB06	1,200 TAB	86C3272A 30/07/2020	28	0 %	33,600
02868	RAMITIDINA 50mg (VITALIS) AMP X 2ML (10) CUM: 19924286-6 2012M-0000734-R1 ATC: A02BA02	200 AMP	P181471 12/09/2020	235	0 %	47,000
02004	SALBUTAMOL 100MCG (AIRMAX) INH 200 DOSIS CUM: 20001875-1 2009M-0009574 ATC: R03AC02	50 INH	4818 30/08/2020	2,789	0 %	139,450
02879	TRAMADOL 50MG/MIL (VITALIS) AMP (10) CUM: 19924285-49 2012M-0000733-R1 ATC: N02AX02	50 AMP	P181456 07/10/2021	282	0 %	14,100

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente S.S.E.

NOMBRE BODEGA: 21 Felipe Bonito
NOMBRE QUIEN RECIBE: Angelica Probst
CARGO: Legista de Farmacia
C.C. #: 33084416
FECHA: 21-12-18 HORA: 11:30 PM
FIRMA: [Firma]

SON:		QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE	
SUBTOTAL	COP	593.250	
IVA	COP	0	
RETEIVA	COP		
RETEICA	COP	2.456	
RETEFUENTE	COP	14.831	
TOTAL	COP	575.963	

Nota Técnica:
i) No se aceptan devoluciones por faltantes o sobantes de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a lito@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
iii) DDB reporta inmediatamente al SISRED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-ddb.
Nota Legal: La fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de presentar la demanda hasta su vencimiento. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, en 731 del Código de Comercio. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la copia correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y obligar al Comprador.
Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

-CARTERA-

depósito de drogas B O Y A C A

Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N° 8762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONOMICA PRL 459 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4773
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/02/2016
- TRIBUTARIOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ASISTENSIAS DE HACER
- RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co - email:ventas@ddb.com.co - contacto@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
9009590484		19/12/2018	
SOLICITADO POR CT 4312 2018		VENCIMIENTO	
CONTRATO No P0001183		19/03/2019	
ORDEN DE COMPRA No P0001183			
ENTREGAREN CR 99 N-161-41 FONTIBON CAMI 2			
N° CONTROL INTERNO 31286 PED/35512			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
01380	ERTAPENEM 1G (MSD) VIAL CUM: 19931619-1 2013M-0002061-R1 ATC: J01DH03	50 VIAL	RO15146 31/01/2020	84.337	0 %	4.216.850
02799	INSULINA LISPRO 100U/ML (HUMALOG) VX10ML CUM: 224030-2 2008M-010101-R1 ATC: A10AB04	10 VIAL	C756515A 30/03/2020	57.960	0 %	579.600
01952	TENECTEPLASA 50MG (BOEHRINGER) VIAL CUM: 19932170-1 2018M-0001968-R2 ATC: B01AD11	5 VIAL	8063395 31/05/2020	3.918.896	0 %	19.594.480

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Suroccidente E.S.S.

NOMBRE BODGA: Bodega 08
NOMBRE QUIEN RECIBE: Rafael Antonio Salamanca
CARGO: Gerente Bodega
C.C. #: 51844037
FECHA: 21/04/18
FIRMA: [Firma]

SON:	SUBTOTAL	COP	24.390.930
	IVA	COP	0
	RETEIVA	COP	
	RETEICA	COP	100.978
	RETEUENTE	COP	609.773
	TOTAL	COP	23.680.179

ELABORADO POR: URIEL MORENO 16:33:19	RECIBI:	FECHA Y HORA:
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	

Nota Técnica:
1) No se aceptan reclamos ni devoluciones por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
2) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
3) DDB reporta inmediatamente al SISVED los precios y cantidades registrados en esta factura.
4) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com/politicas-de-devolucion-ddb.
5) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
6) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
7) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
8) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
9) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
10) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
11) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
12) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
13) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
14) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
15) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
16) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
17) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
18) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
19) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
20) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
21) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
22) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
23) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
24) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
25) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
26) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
27) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
28) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
29) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
30) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
31) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
32) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
33) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
34) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
35) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
36) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
37) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
38) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
39) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
40) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
41) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
42) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
43) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
44) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
45) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
46) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
47) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
48) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
49) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
50) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
51) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
52) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
53) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
54) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
55) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
56) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
57) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
58) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
59) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
60) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
61) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
62) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
63) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
64) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
65) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
66) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
67) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
68) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
69) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
70) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
71) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
72) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
73) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
74) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
75) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
76) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
77) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
78) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
79) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
80) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
81) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
82) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
83) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
84) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
85) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
86) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
87) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
88) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
89) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
90) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
91) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
92) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
93) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
94) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
95) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
96) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
97) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
98) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
99) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.
100) DDB garantiza la calidad y la seguridad de los productos que ofrece, por lo tanto, no se aceptan devoluciones por problemas de calidad o seguridad.

-CARTERA-

Depósito de drogas B o y A C A

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONOMICA: PYL. 465 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA ATJ3
- IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 04/12/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCION DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co • e-mail:ventas@ddb.com.co • contable@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA

Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000



SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		TV 74 F 40 B 54 SUR	
9009590484		TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.	
SOLICITADO POR	CT 4312 2018	FECHA DE FACTURA	
CONTRATO No	P0001183	19/12/2018	
ORDEN DE COMPRA No	P0001183	VENCIMIENTO	
ENTREGAR EN	CRR 78A BIS N°69B-70 SUR FARM.PABLO VI	19/03/2019	
N° CONTROL INTERNO	31344 PED/36610		

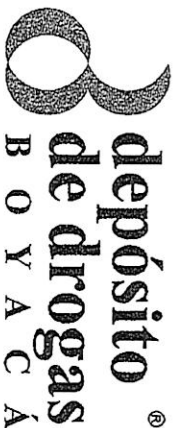
COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vio LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
02545	LAMIVUD 150MG+ZIDOV 300MG (HUMAX)TAB(60) CUM. 19931927-1 LAMIVUD 150MG+ZIDOV 300MG (HUMAX)TAB(60) CUM. 19931927-1	180 TAB 120 TAB	8L983 8G528	29/07/2020 31/08/2020	364 0 % 0 %	65.520 43.680
02545	ATC: J05AR01 ATC: J05AR01					

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
NOMBRE BODEGA:	Pablo VI
NOMBRE QUIEN RECIBE:	Yaelia Suarez
CARGO:	Regente de Farmacia
C.C. #:	107238739
FECHA:	20128
HORA:	4:00 PM
FIRMA:	Yaelia Suarez

SON:	CIENTO SEIS MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE
ELABORADO POR:URIEL MORENO	RECIBI:
16:33:31	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO
	FECHA Y HORA

SUBTOTAL	COP	109.200
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	452
RETEFUENTE	COP	2.730
TOTAL	COP	106.018

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
iii) CDS reportar inmediatamente al SISRED los precios y cambios registrados en esta factura.
iv) CDS reportar información sobre las políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-dcb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, al 731 del Código de Comercio. Domicilio de Cumplimiento de la Obligación: Sur Occidente D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y obligar al Comprador.
Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.



- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONOMICA PRL 446 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA ART3
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/01/2016
- TRIIBUTARIOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
- RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co • e-mail:ventas@ddb.com.co • contacto@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

TV 74 F 40 B 54 SUR

TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.

FECHA DE FACTURA
19/12/2018

VENCIMIENTO
19/03/2019

SOLICITADO POR CT 4312 2018
CONTRATO No P0001183
ORDEN DE COMPRA No P0001183
ENTREGAR EN TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY
Nº CONTROL INTERNO 30351 PED/34013

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00700	CEFAZOLINA 1 GR (MITALIS) AMP (10) CUM. 53704-7 2007MA-009185-R1 ATC: J01DB04	1,500 FCO	P181762 09/11/2021	1,265	0 %	1,897,500
<div><div> Secretaría de Salud Subdirectoria de Servicios de Salud Farmacia Central Ing. J. J. Torres CARGO: REGENTE DE FARMACIA C.C. # 10366640 FECHA: 21-12-19 FIRMA: [Signature]</div><div>NOMBRE BODEGA: Farmacia Central NOMBRE QUIEN RECIBE: Sra. Torres FECHA: 21-12-19 FIRMA: [Signature]</div></div>						

SON:

UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MICTE

SUBTOTAL	COP	1,897,500
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	7,856
RETEFUENTE	COP	47,438
TOTAL	COP	1,842,206

ELABORADO POR: JUIREL MORENO 16:33:55	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACA			

Nota Técnica:
i) No se aceptan devoluciones ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
iii) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-acti.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFO) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. El Comproedor conoce y acepta las condiciones de venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comproedor para firmar, contestar la deuda y otorgar al Comproedor.
Recibo de Conformidad para firma: contestar la deuda y aceptar el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

depósito de drogas B O Y A C Á

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVADO ECONOMICA PYL 485 ACTIVADO ECONOMICA SEGURIDAD 473
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000078 DE 04/10/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
- RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.dob.com.co - e-mail:ventas@dob.com.co - contacto@dob.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
TV 74 F 40 B 54 SUR		19/12/2018	
TELEFONO: 760505 BOGOTÁ D.C.		VENCIMIENTO	
SOLICITADO POR CT 4312 2018		19/03/2019	
CONTRATO No P0001183			
ORDEN DE COMPRA No P0001183			
ENTREGAR EN TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY			
N° CONTROL INTERNO 31319 PED/35569			

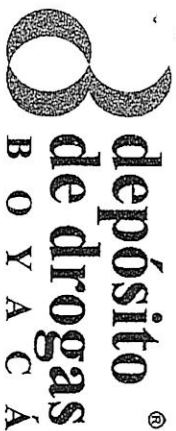
"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE VIO LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00847	CLARITROMICINA 500MG (ABBOTT) VAL-DILUY ATC: J01FA09	500 V	827131E221	30/09/2020	18,989	9.984,500
08401	CL.OPIOGREL 75MG (MSN-PLATEMA) (30) TAB CUM: 020055052-04 ATC: B01AC04	1.020 CAPS	BT1808128A	31/07/2020	82	83,640
00849	CLOTIRIMAZOL 1% (LAFRANCOL) CRE TOP 40G CUM: 19912977-2 ATC: D01AC01	20 TB	8A706	30/08/2020	1,111	22,220
00950	CLOTIRIMAZOL 1% (LAFRANCOL) CREM VAG 40G CUM: 21475-2 ATC: G01AF02	20 TB	9A554	30/06/2020	1,882	37,240
07641	DEXMEDETOMIDINA 400MG/100ML (PRECEDEX) (10 CUM: 020084133-01 ATC: N05CM18	20 V	77181DD	07/04/2019	165,373	3,207,460
07641	DEXMEDETOMIDINA 400MG/100ML (PRECEDEX) (10 CUM: 020084133-01 ATC: N05CM18	10 V	80211DD	01/07/2019	165,373	1,653,730
05304	ENOXAPARINA 60MG(SANOFI-CLEAX)JP(2)XEN CUM: 59400-1 ATC: B01AB05	400 JP	8S608	30/06/2020	14,100	5,640,000
04976	FENTONIA 250MG/5ML (VITALIS) AMP (10) CUM: 19990588-6 ATC: N03AB02	500 AMP	P181469	03/10/2020	1,276	638,000
01538	FLUCONAZOL 200MG/100ML(VITALIS)FCO 100ML CUM: 19966005-1 ATC: J02AC01	268 FCO	P181286	17/09/2020	5,795	1,553,050
00047	GEMFIBROZIL 600MG (MINTHROP) TAB (300) CUM: 1981505-6 ATC: C10AB04	300 TAB	8G33183A	30/06/2020	127	38,100
02960	LACOSAMIDA 200MG(BIOPAR-VIMPA)VALX20ML CUM: 20010106-1 ATC: N03AX18	100 V	6761804	30/12/2020	183,908	18,390,800
02545	LAMIVUD 150MG+ZIDOV 300MG (HUMAX)TAB(60) CUM: 19931927-1 ATC: J05AR01	1,500 TAB	8G228	31/08/2020	364	546,000
02532	LEVOMEPROMAZINA 25 MG (HUMAX) TAB (100) CUM: 19973772-5 ATC: N05AAC2	800 TAB	8G099	29/08/2020	100	80,000
04338	LEVOTIROXINA 100MG(SIEGF-TIROXIN)TAB-150 CUM: 42722-2 ATC: H03AA01	1,050 TAB	13120818	30/09/2020	29	30,450
02499	SURFAC PULMONAR 120MG(CURSUF 1,5)VAL CUM: 228028-1 ATC: R07AA02	15 V	1084733	31/01/2020	1,535,299	23,029,485
02493	SURFAC PULMONAR 240MG(CURSUF 3ML)VAL CUM: 19906076-1 ATC: R07AA02	10 V	1084735	31/01/2020	2,487,199	24,871,990
05735	TRITICUM VULGARE (FITOSTIMOLINE)GEL X32G CUM: 19993022-1 ATC: N/A	10 TB	066/2018	30/09/2021	22,414	224,140

SON: OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE		SUBTOTAL		COP	90,140,815
ELABORADO POR RUIEL MORENO		IVA		COP	0
DEPÓSITO DROGAS BOYACÁ		RETEIVA		COP	373,183
CARGO: RECIBI		RETEFUENTE		COP	2,253,520
FECHA: 21-12-20		TOTAL		COP	87,514,112
FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO		FECHA Y HORA			

Nota Técnica:
a) No se aceptan regímenes ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
b) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
c) DDB reporta información a SISVIDA los precios y cantidades registrados en esta factura.
d) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dob.com.co/politicas-de-devolucion-dob.
e) Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librado causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. El Domicilio de Cumplimiento de la Obligación será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Compañero para firmar, contestar, la deuda y obligar al Comprador.
Recibo de Conformidad a mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-



RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.086.280-3
Transv. 93 No. 51-98
Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
PBX: 743 25 97
ACTIVIDAD ECONOMICA PAUL 445 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4773
IVA RÉGIMEN COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/02/2016
TRIBUTARIOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
RETENCION DE ICA EN OTRAS CIUDADES
www.dcb.com.co - e-mail:ventas@dcb.com.co - contacto@dcb.com.co
Bogotá, D.C. COLOMBIA



FACTURA DE VENTA
Nº FV 166056
FV 166056

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

TV 74 F 40 B 54 SUR

TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.

FECHA DE FACTURA
19/12/2018
VENCIMIENTO
19/03/2019

SOLICITADO POR CT 4312 2018
CONTRATO No P0001183
ORDEN DE COMPRA No P0001183
ENTREGAR EN TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY
Nº CONTROL INTERNO 31321 PED/35571

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00404	ANIDULAFUNGINA 100MG (ECALTA) VIAL CUM: 19981452-2 2018M-0007838-R1 ATC: J02AX05	17V	X38737 30/04/2021	772.727	0 %	13.136.359
00404	ANIDULAFUNGINA 100MG (ECALTA) VIAL CUM: 19981452-2 2018M-0007838-R1 ATC: J02AX05	13V	W19361 31/08/2020	772.727	0 %	10.045.451
01952	TENECTEPLASA 50MG(BOEHRINGER) VIAL CUM: 19932170-1 2018M-0001955-R2 ATC: B01AD11	6V	805395 31/05/2020	3.918.886	0 %	23.513.376
<div>SECRETARÍA DE SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. NOMBRE BOLETA: Almoncen Kennedy NOMBRE QUIEN RECIBE: Lic. Diana Divisera CARGO: Lic. Diana Divisera C.C. #: 99.948.140 FECHA: 21-12-18 HORA: 4:30pm SIECMA</div> <div>PRODUCTO CON PRECIO REGULAR PAGO A 30 DIAS NO APLICAN DEVOLUCIONES NO APLICAN DESCUENTOS COMERCIALES NI FINANCIEROS</div>						

SON:

CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS
OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE

SUBTOTAL	COP	46.695.186
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	193.318
RETEFUENTE	COP	1.167.380
TOTAL	COP	45.334.488

ELABORADO POR: URIEL MORENO 16:34:41	RECIBI:	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dcb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución factura.
iii) DDB reporta inmediatamente al SISMED los precios y cantidades registrados en nuestro sitio web: ddb.com.co/licencia-de-devolucion-ddb.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/licencia-de-devolucion-ddb.
Nota: No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dcb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará un sanción del 20% de su valor, más 731 del Grupo de Comercio y Consumo de la Corporación Santa Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y otorgar el Comprobante.
Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

N° FV 166057
 FV/166057
 FACTURA DE VENTA
 00240563
 MTC 9001/2008
 BUREAU VERITAS
 Certification

FACTURA DE VENTA
Nº.FV 166057
FV / 166057

PÁGINA: 1 / 1

PÁGINA: 1 / 1

N° CONTROL INTERNO 31323 PED/35565

04032010

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTR"

SUBTOTAL	COP	19.127.428
IVA	COP	0
PORTEVA	COP	

RETEICA	COP	79.188
RETEFUENTE	COP	478.186
TOTAL	COP	18.570.054

--	--

FECHA Y HORA

1) No se aspijan oceanos ni desastres por flujante ó eventos de mercancías, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a n1n@dbd.com con destino de las horas siguientes al recibo de su pedido.

2) Productos refrigerados, controlados, inventados, alto costo no llenan devolución.

3) DDE reporta inmediatamente el SISVED y precios y cantidades registrados en este hecho.

4) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dbd.colpolicias-de-devolucion.com

Nota legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de cancelar la mercadería hasta su cancelación. Todo cliente debe pagar por culpa del librador, cuando la empresa sustraiga una sanción del 20% de su valor, art. 131 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Sin Degrado. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente se entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confeccionar la factura y otorgar el Comprobante. El comprador de la mercadería debe ser la persona que otorga el Comprobante. El comprador debe ser el propietario de la mercadería, de no ser su representante, debe ser el representante de la empresa, el representante de la mercadería o el representante de la empresa.

IMPRESO POR RAFAEL M. PRESORES S.A.S. PBX: 3110255 INT 60 350 626-1

depósito de drogas BOYACÁ

● RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
● Transv. 93 No. 51-98
● Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
● PBX: 743 25 97
● ACTIVIDAD ECONOMICA: 445 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4773
● IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
● SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 04/DIC/2016
● TRIBUTAYOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
● RETENCION DE ICA EN OTRAS CIUDADES
● www.ddb.com.co • e-mail:ventas@ddb.com.co • contacto@ddb.com.co
● Bogotá, D.C. COLOMBIA

Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

NTC 6001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
002/40563
FACTURA DE VENTA
N° FV 166058
FV/166058

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
TV 74 F 40 B 54 SUR		19/12/2018	
TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.		VENCIMIENTO	
SOLICITADO POR		19/03/2019	
CONTRATO No	CT 4312 2018		
ORDEN DE COMPRA No	P0001183		
ENTREGAR EN	P0001183		
N° CONTROL INTERNO	TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY		
	31324 PED/35576		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE VIO LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
07911	JERINGA CON S.SALINA (B.D.) J.PX10ML(30) CUM: 20036303 ATC:	8,010 UD	8172896	30/06/2021	1,350	10,813,500
05437	KIT TIVA PARA ANESTESIA ENDOVENOSA CUM: 20017881-1 ATC: N01AX10	50 V	18JKT16002	04/03/2021	60,412	3,020,600
03463	LABETALOL HCL 100 MG/20 ML(ADS) VIAL (1) CUM: 20104861-1 ATC: C07AG01	100 V	MB16CM18	30/10/2020	18,299	1,829,900

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Suroccidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: Almecen Kennedy
NOMBRE QUIEN RECIBE: Almecen Kennedy
CARGO: tec. Admin
C.E.: 99040-140
FECHA: 21-12-18 HORA: 4:30pm

SON:	SUBTOTAL	COP	16,664,000
	IVA	COP	0
	RETEIVA	COP	
	RETEICA	COP	64,849
	RETEFUENTE	COP	391,600
	TOTAL	COP	16,207,551

ELABORADO POR: URIEL MORENO 16:35:08	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
DEPOSITO DROGAS BOYACA			

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni devoluciones por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
iii) DDB reporta inmediatamente al SISMED los productos y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de cancelar la deuda por mora en la fecha de vencimiento de la presente factura una penalidad del 20% de su valor, art. 1731 del Código de Comercio y el Domicilio de Cumplimiento de la Obligación será Bogotá D.C. El Comprador acepta y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y cobrar al Comprador.
Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepta el valor estipulado de la misma.

de depósito de drogas B o y A C Á

Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVADO ECONOMICA PPAI. 655 ACTIVADO ECONOMICA SECUNDARIA 473
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SONOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/03/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ASISTENSIER DE HACER
- RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co • e-mail:ventas@ddb.com.co • contact@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		TV 74 F 40 B 54 SUR	
9009590484		TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.	
SOLICITADO POR	CT 4312 2018	FECHA DE FACTURA	
CONTRATO No	P0001183	19/12/2018	
ORDEN DE COMPRA No	P0001183	VENCIMIENTO	
ENTREGAR EN	CLL 57 B SUR 80 H 53 CLASS	19/03/2019	
Nº CONTROL INTERNO	31378 PED/35460		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
05844	INSULINA GLARG KWIOPEN100U/MIL SPEND 3ML	5 JP	C942836F	30/09/2019	19,750	98,750
02799	INSULINA LISPRO 100U/MIL (HUMALOG) YX10ML CUM: 22-030-2 2009M-010101-R1 ATC:A10AB04	2V	CT55515A	30/03/2020	57,960	116,920

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: CASS

NOMBRE QUIEN RECIBE: Stella Parado

CARGO: A.V. David

CC #: 57.662.134

FECHA: 20-12-18 HORA: 2:00pm

FIRMA: Stella Parado

SON:	DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE
ELABORADO POR	URIEL MORENO
RECIBI:	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO
	FECHA Y HORA

SUBTOTAL	COP	214.670
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	889
RETEFUENTE	COP	5.367
TOTAL	COP	208.414

Nota Técnica:

1) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

2) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.

3) Productos farmaciales, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.

4) Productos de distribución, puede variar en nuestro sitio web, debe consultarse de devolución.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Comercio al por Menor de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contraer la deuda y obligar al Comprador.

Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.



C0240563

FV / 166060

83 Bogotá, D.C. COLOMBIA

PÀGINA: 1 / 1

100

19/03/2019

SECRETARIA DE SALUD
Subdirección Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: Sur 18
NOMBRE QUIEN RECIBE: Alejandro Gallo.
CARGO: JEC Admón.
C.C. #: 1016009340
FECHA: 21-12-18
HORA: 11:00
FIRMA: 

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGIST" A"

DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/CTE

TOTAL

16:35:34

FECHA Y HORA

1) No se aceptan devoluciones ni descuentos por fallas o avarías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@300.com con el dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de

propiedad de la mercancía hasta su cancelación, 1000 cheques devueltos por culpa del titular causó a una sucursal del Banco de los Estados Unidos un perjuicio de 10 millones de dólares. D.C. El Comptroller concierne y acciona las condiciones de venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de un personal distinto del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, cancelar la deuda y otorgar al Comprador, sus representantes o sus subordinados, el uso exclusivo de la misma.

de depósito de drogas B O Y A C A

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

● RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
● Transy. 93 No. 51-98
● Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
● PBX: 743 25 97

● ACTIVIDAD ECONOMICA PRL 445 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4773
● IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
● SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/01/2016
● TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICAT EN BOGOTÁ, PAGO ADELANTE DE HACER
● RETENCION DE ICAT EN OTRAS CIUDADES
● www.dbb.com.co • email:ventas@dbb.com.co • contacto@dbb.com.co
● Bogotá, D.C. COLOMBIA



FACTURA DE VENTA
N° FV 166061
Nv 166061

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
9009590484		19/12/2018	
SOLICITADO POR		VENCIMIENTO	
CONTRATO No		19/03/2019	
ORDEN DE COMPRA No			
ENTREGAR EN			
N° CONTROL INTERNO			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE V/O LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00073	ACETAMINOFEN 3G (LAFRANCOL) FCO 60ML CUM: 19923516-5 2018M-0001556-R2	280 FCO	9A7767	30/11/2021	755 0%	211.400
00087	ACETAMINOFEN 500MG (LAFRANCOL) TAB(100) CUM: 19935303-4 2018M-0002317-R2	5.000 TAB	9A8482	30/11/2020	21 0%	105.000
00311	AMIKACINA 100MG (VITALIS) AMP (10) CUM: 19938237-27 2015M-0014883-R2	100 AMP	P180904	04/08/2020	436 0%	43.600
00022	AMLODIPINO 5MG (GENFAR) TAB (300) CUM: 55895-6 2018M-006138-R2	300 TAB	8GCG313A	30/07/2020	13 0%	3.600
07218	AMPICILINA SULBACTAM 1.5g(DELTA)(VIAL) CUM: 020036512-01 2018M-0013361-R1	1.000 V	183011034	28/02/2021	1.034 0%	1.034.000
00470	BECLOMETASONA 250MCG (NABUMEX) INH 10ML CUM: 19935124-2 2013M-0002366-R1	192 INH	1018	30/08/2020	4.457 0%	855.744
05980	CARBON ACTIVADO(TOXICARB-SERB.L)FCOX250M CUM: 019651098-08 2017M-0005735-R1	5 FCO	2388	28/02/2020	96.652 0%	482.760
07694	CARVEDILOL 12.5MG(CORYOL-SANDOZ)(100)TAB CUM: 019662724-1 2015M-0004473-R1	500 TAB	JF8768	31/07/2020	56 0%	28.000
00700	CEFAZOLINA 1 GR (VITALIS) AMP (10) CUM: 53704-7 2007M-006186-R1	900 FCO	P181807	10/11/2021	1.255 0%	1.138.500
08401	CLOPIDOGREL 75MG (MSN-PLATEMAX)(30) TAB CUM: 020056052-04 2013M-0014559	150 CAPS	B71800128A	31/07/2020	82 0%	12.300
01309	ENOXAPARINA 40MG (CHALVER-ENOXPAR) JP(2) CUM: 19950540-1 2018M-0006076-R1	400 JP	18118	30/08/2020	4.979 0%	1.991.600
04976	FENTONIA 250MG/5ML (VITALIS) AMP (10) CUM: 19930586-6 2009M-0009180	200 AMP	P181469	03/10/2020	1.276 0%	255.200
00043	IPRA TROPPIO B. 0.025%(BOEHRINGER)SOL 20ML CUM: 1993042 2013M-000227-R2	60 FCO	EC0552A	08/08/2021	34.808 0%	1.740.400
02545	LANIVUD 150MG+ZIDOV 300MG (HUMAX)TAB(60) CUM: 19931927-1 2012M-0001917-R1	120 TAB	98228	31/08/2020	364 0%	43.680
02120	LEVOTIROXIN 50MG(SIEGFRIED-TIROXIN)T-150 CUM: 19960116-2 2017M-0005365-R1	150 TAB	07990518	31/05/2020	28 0%	4.200
01874	MEDROXIPROG 150MG (IDEOTRIM) AMP (24) CUM: 19937397-2 2009M-0009075	240 AMP	9A6800	30/10/2021	2.929 0%	702.960

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

SON:		OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHO CIENTOS	
ELABORADO POR		RICIBI:	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA		FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	
16:35:48		FECHA Y HORA	

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE RECIBIDA: *[Firma]*

NO. DE RECIBO	FECHA	HORA
110111	2019/12/19	3:00pm

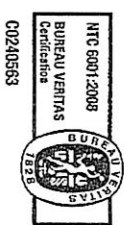
SUBTOTAL	IVA	RETEIVA	RETEICA	RETEFUENTE	TOTAL
8.653.244	0	35.824	216.331	8.401.089	

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Los productos refrigerados, congelados y otros que requieren condiciones especiales de conservación, deben ser recibidos en esta bodega.
iii) Para mayor información sobre las políticas de devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-ddb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador estatus una sanción del 20% de su valor. La compañía de seguros de la mercancía es responsabilidad del comprador. Implica que dicha persona está autorizada a aceptar la mercancía en la fecha de entrega y a aceptar el valor estipulado de la misma.
Recibo de Conformidad a mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-ORIGINAL CLIENTE-

depósito de drogas B o y A C A

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
Transv. 93 No. 51-98
Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
PBX: 743 25 97
ACTIVIDAD ECONOMICA PPA. 444 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 473
IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/02/2016
TRIBUTARIOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTA, FAVOR ASER ENERSE DE HACER
RETENCION DE ICA EN OTRAS CIUDADES
www.ddb.com.co - email: ventas@ddb.com.co - contacto@ddb.com.co
Bogotá, D.C. COLOMBIA



FACTURA DE VENTA
Nº FY 166062
FV/166062

PÁGINA: 1 / 1

Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°8762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
9009590484		19/12/2018	
SOLICITADO POR		VENCIMIENTO	
CONTRATO No		19/03/2019	
ORDEN DE COMPRA No			
ENTREGAR EN			
Nº CONTROL INTERNO			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vio LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL	
RD 05241	ACTIVADOR TISULAR 50MG (ACTILYSE)(2) CUM: 33103-2 2036M-010394-R2	5 KIT	801474	30/09/2019	2.529,546	0 %	12.641,730
RN 00286	ALPROSTADIL 20 MCG (BIOTOSCAN) AMP (5) CUM: 19926427-1 2018M-0000929-R2	50 AMP	P1826	30/04/2021	180,459	0 %	9.022,950
RN 00677	CASPOFUNGINA 50MG (CANCIDAS) AMP 10ML CUM: 19926495-1 2012M-0001002-R1	37 FCO	R011955	29/02/2020	295,999	0 %	10.951,993
RN 00678	CASPOFUNGINA 70MG (CANCIDAS) AMP 10ML CUM: 19926496-2 2012M-0001001-R1	7 FCO	R025276	30/06/2020	760,221	0 %	5.321,547
RN 02019	INMUNOGLOBULINA HUM 5G(DELTA)VIAL 100ML CUM: 19963035-1 2018M-0003177-R1	30 V	201712G032	03/12/2020	648,500	0 %	19.455,000
RN 05844	INSULINA GLARG KWIKPEN100U/ML 5PEND 3ML CUM: 20076488-07 2015M-0016143	40 JP	C842856F	30/09/2019	19,780	0 %	790,000
N 03457	INSULINA GLULISINA100U(SANOFI)PEN(1)3ML CUM: 19950479-18 2015M-0004264-R1	29 PEN	8F580A	30/05/2020	19,665	0 %	570,285
RN 03457	INSULINA GLULISINA100U(SANOFI)PEN(1)3ML CUM: 19950479-19 2015M-0004264-R1	11 PEN	8F482A	30/03/2020	19,665	0 %	216,315
RN 02799	INSULINA LISPRO 100U/ML(HUMALOG) VX10ML CUM: 224030-2 2008M-010101-R1	40 V	C756515A	30/03/2020	57,960	0 %	2.318,400
RN 04399	INSULINA LISPRO 100U/ML(HUMALOG)K PEN(1) CUM: 224030-6 2008M-010101-R1	40 PEN	C886029C	30/01/2020	17,387	0 %	695,480
RN 02032	LEVOSIMENDAN 2.5MG/ML (ABBOTT) VIAL 5ML CUM: 19926840-1 2016M-0001699-R2	6 V	1853200	09/03/2020	1,679,999	0 %	10.079,994
RN 03162	LINEZOLIDE 600MG (PEZIER) BOLSA X 300ML CUM: 19907394-5 2016M-014726-R2	60 BOL	16K04U97	30/11/2019	116,020	0 %	6.961,200
RD 02737	MEROPENEM 1g (PEZIER) AMP (10) CUM: 201199-2 2007M-006423-R1	600 AMP	NR517	31/03/2021	43,310	0 %	25.986,000
RD 07130	MILRINONA 10mg/10ml(SANOFI)AMP KENEDY CUM: 40198-2 2011M-012968-R2	30 AMP	G0929	30/06/2021	79,899	0 %	2.396,970
RD 07129	PALIVIZUMAB 100mg(ABBOTT-SYNAGIS)SOL INY CUM: 20085777-1 2016M-0016997	5 FCO	382972	31/08/2020	2.801,693	0 %	14.008,455
RN 02847	PALIVIZUMAB 50mg(ABBOTT-SYNAGIS)SOL INY CUM: 20085777-1 2016M-0016996	10 FCO	382966	30/09/2020	1.400,846	0 %	14.008,460
	RISPERIDONA 37.5 MG (JANSSEN) AMP CUM: 19996043-3 2009M-0009457	10 V	HL5K000	30/11/2020	379,376	0 %	3.793,750

Secretaría de Salud

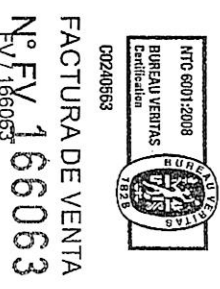
SON: CIENTO TREINTAFONONONMILLONES CINCO SESENTAY SIETE MIL QUINIENTOS SIETE PE: MCTE	SUR Occidente E.S.E.	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
CARGO: <i>tes - damian...</i>	<i>tes - damian...</i>	<i>tes - damian...</i>	<i>tes - damian...</i>	<i>tes - damian...</i>
ELABORADO POR: RUIEL MORENO				
DEPÓSITO DROGAS BOYACA				

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a llegado, como dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos, refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
iii) DDB reporta trimestralmente a SISEM los precios y cantidades registradas en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucionado.
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera las mismas de mora máximas autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del Evidador causará una sanción del 20% de su valor, así. 731 del Código de Comercio. 2. Derecho de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de venta. Se hace constar que la firma en esta factura o la copia correspondiente se entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y aceptar el valor estipulado de la misma.
Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata estructura y acepta el valor estipulado de la misma.

depósito de drogas B O Y A C A

Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONOMICA PRAL 4845 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4773
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 07/01/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co • email:ventas@ddb.com.co • contacto@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
TV 74 F 40 B 54 SUR		19/12/2018	
TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.		VENCIMIENTO	
SOLICITADO POR CT 4312 2018		19/03/2019	
CONTRATO NO P0001183			
ORDEN DE COMPRA NO P0001183			
ENTREGAR EN TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY			
N° CONTROL INTERNO 30185 PED/34002			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vno LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
RD 05241	ACTIVADOR TISULAR 50MG (ACTILYSE) (2) CUM: 33103-2 2008M-010394-R2 ATC: B01AD02	2 KIT	801474	30/09/2019	2.529,546	5.059,092
RN 00286	ALFROSTADIL 20 MCG (BIOTOSCAN) AMP (6) CUM: 19926427-1 2018M-0000929-R2 ATC: C01EA01	20 AMP	P1826	30/04/2021	180,459	3.609,180
RN 02032	LEVOSIMENDAN 2.5MG/ML (ABBOTT) VIAL 5ML CUM: 19923940-1 2018M-0001639-R2 ATC: C01CX08	2 V	1853200	09/03/2020	1.679,999	3.359,998
RD 07130	PALIVIZUMAB 100mg (ABBOTT-SYNAGIS) SOL INY CUM: 20094809-1 2016M-0016997 ATC: J05SB16	2 FCO	382972	31/08/2020	2.801,693	5.603,386
RD 07130	PALIVIZUMAB 100mg (ABBOTT-SYNAGIS) SOL INY CUM: 20094809-1 2016M-0016997 ATC: J05SB16	1 FCO	382937	29/02/2020	2.801,693	2.801,693
RD 07129	PALIVIZUMAB 50mg (ABBOTT-SYNAGIS) SOL INY CUM: 20085777-1 2016M-0016996 ATC: J05SB16	6 FCO	382966	30/09/2020	1.400,846	8.405,076
IN 02947	RISPERIDONA 37.5 MG (JANSSEN) AMP CUM: 19990043-3 2009M-0009457 ATC: N05AX09	12 V	HL5K000	30/11/2020	379,375	4.552,500
01952	TENECTEPLASA 50MG (BOEHRINGER) VIAL CUM: 19932170-1 2018M-0001958-R2 ATC: B01AD11	2 V	806395	31/05/2020	3.918,896	7.837,792

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE QUEM RECIBE: Formosa Cerebel
CARGO: Ingrid Johana
C.C. #: 936836660 Sua Torres
FECHA: 24/12/18 REGENTE DE FARMACIA
FIRMA: [Firma] D.D.O

PROHIBIDO CON PRÉSTAMO REGULADO
NO APLICAR DEVOLUCIONES
NO APLICAR DEVOLUCIONES
NO APLICAR DEVOLUCIONES

SON:	CUARENTA MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE
ELABORADO POR: <u>RIEY MORENO</u>	RECIBI:
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO
	FECHA Y HORA

SUBTOTAL	COP	41.228.717
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	170.687
RETEFUENTE	COP	1.030.718
TOTAL	COP	40.027.312

Nota Ténica: No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
b) Productos refrigerados: Controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución factura.
c) DDB repara inmediatamente al cliente los precios y cantidades registrados en nuestro sitio web: caso de políticas de devolución-dbb.
Nota Legal: La información sobre las políticas de devolución, puede ver más en nuestro sitio web: caso de políticas de devolución-dbb.
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del livrador causará una sanción del 20% de su valor, art. 131 del Código de Comercio de Colombia. La obligación Sur 2 Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, constatar la entrega y obligar al Comprador.
Recibo de Conformidad a mercancía que se trata esta factura y acepta el valor establecido de la misma.

-CARTERA-

depósito de drogas B o y A c A

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTUADO ECONOMICA PRL-465 ACTUADO ECONOMICA SECUNDARIA-473
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/04/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
- RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.dbo.com.co • e-mail:ventas@dbo.com.co • contacto@dbo.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



NTC 6001:2008
BUREAU VERITAS
Certificación
1825

FACTURA DE VENTA
Nº.FV 166064
FV / 166064

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA 19/12/2018	
9009590484		VENCIMIENTO 19/03/2019	
SOLICITADO POR	CT 4312 2018		
CONTRATO NO	P0001183		
ORDEN DE COMPRA NO	P0001183		
ENTREGAR EN	TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY		
Nº CONTROL INTERNO	31644 PED/35835		

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

A"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00874	CLINDAMICINA 600MG/4ML (VTALIS) AMP(10) CUM.19943350-5 DAPTOMICINA 500 MG (MSD) VIAL(1) ATC.J01FF01	200 AMP 15/10/2020	P181550	1,254	0 %	252,800
01049	CUM.19981181-1 HEPATECT 100 UI (AMAREV) AMP X 2 ML ATC.J01XX09	14V 31/08/2020	PA107A	242,408	0 %	3,393,584
03288	CUM.19966293-2 2017M-0006594-R1 ATC.J06BA01	4AMP 29/02/2020	B793088	1,257,552	0 %	5,030,208

SECRETARÍA DE SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

HON. REVISOR: Alma Cecilia Kennedy
NOMBRE QUIEN REVISÓ: Felipe Alvarado
CARGO: Asesor
C.C.P.: 99 998 343
FECHA: 21-12-18 HORA: 4:30 pm
FIRMAS:

PRODUCTO CON PRECIO REGULADO
MESA 30143
NO APLICAN DESUCCIONES
LAW DESEMPLEO COMERCIALES Y FINANCIEROS

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

HOMBRE BODEGA: Alonso Kennedy
NOMBRE QUIEN RECIBE: Alonso Kennedy
CANPO: fec - Adm. Médica
C.C. 99 948 340
FECHA: 21-12-18 HORA: 4:30pm
Firma: _____

PRODUCTO CON PRECIO REGULADO
MESA 3083
NO APLICAN DESVILLOSIONES
CON DESCUENTOS COMERCIALES NI FINANCIEROS

SON:		SUBTOTAL	COP	8.676.692
		IVA	COP	0
		RETEIVA	COP	
		RETEICA	COP	35.972
		RETEFUENTE	COP	216.917
		TOTAL	COP	8.423.853

ELABORADO POR: URIEL MORENO	RECIBI:	
DÉPÓSITO: DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

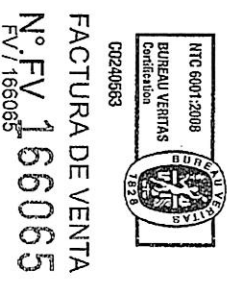
Nota Técnica:
a) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dbo.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
b) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
c) DDB reporta inmediatamente a SISNIED los precios y cantidades registrados en esta factura.
d) La mejor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dbo.colpolices-cede-devolucion-dbo.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. El Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibo de Conformidad la mercancía que se trata esta factura y acepta el valor estipulado de la misma.

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGIST A"

-CARTERA-

deposición B O Y A C A

● RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
● Transv. 93 No. 51-98
● Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
● PBX: 743 25 97
● ACTIVIDAD ECONOMICA PRL. 446 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 473
● IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
● SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 6/10/2016
● TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
● RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
● www.dob.com.co - e-mail:ventas@dob.com.co - contactado@dob.com.co
● Bogotá, D.C. COLOMBIA



Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
9009590484		19/12/2018	
SOLICITADO POR		CT 4312 2018	
CONTRATO No		P0001183	
ORDEN DE COMPRA No		P0001183	
ENTREGAR EN		CCL 65 SUR N-80 H-44 ALMACEN PABLO VI	
N° CONTROL INTERNO		31224 PED/35444	
		VENCIMIENTO	
		19/03/2019	

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE	Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
03566	AC ASCORBICO 100MG (COASPHARMA) FCO 30ML CUM: 19882839-1	50 FCO	08628	30/09/2020	1,275	0%	63,750
01887	LEVONORGESTREL 0.03MG (POSLOC) TAB (35) CUM: 19881711-1	2,800 TAB	8A8575	30/09/2020	191	0%	534,800
02120	LEVOTIROXIN 50MG (SIEGFRIED-TIROXIN) T-150 CUM: 19860116-2	60,000 TAB	13220818	31/08/2020	28	0%	1,680,000
04338	LEVOTIROXINA 100MG (SIEGF-TIROXIN) TAB-150 CUM: 42722-2	1,200 TAB	13120818	30/09/2020	29	0%	34,800
02087	LORATADINA 5MG/5ML (GENFAR) FCO 100ML CUM: 54559-1	240 FCO	8CL3094	30/07/2020	1,149	0%	275,760
01874	MEDROXIPROG 150MG (DEPOTRIM) AMP (24) CUM: 19897397-2	96 AMP	8A4475	30/08/2021	2,829	0%	281,184
02562	MEDROXI ESTRAD 25_5MG (FEMELIN) AMP(24) CUM: 20002868-3	360 AMP	8A8004	30/10/2021	2,491	0%	896,760
02985	NOREPINEFRINA 4MG/4ML (ADS-NOLITRON) AMP(6) CUM: 19940783-1	10 AMP	AD523ANE18	28/02/2020	1,189	0%	11,890
05871	PREDNISOLONA 5 MG (GENFAR) TAB (300) CUM: 02001084-05	7,200 TAB	8GC3272A	30/07/2020	28	0%	201,600
02868	RANTIDINA 50mg (VITALIS) AMP X 2ML (10) CUM: 19924286-5	600 AMP	P181471	12/09/2020	235	0%	141,000
02004	SALEUTAMOL 100MG (AIRMAX) INH 200 DOSIS CUM: 20001675-1	360 INH	4818	30/08/2020	2,789	0%	1,004,040
02879	TRAMADOL 50MG/5ML (VITALIS) AMP(10) CUM: 19924285-49	300 AMP	P181496	07/10/2021	282	0%	84,600

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Suroccidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: Pablo VI

NOMBRE QUIEN RECIBE: Yessica Suñer

CARGO: Reparto de Farmacia

CC #: 102257739

FECHA: 22-12-18

HORA: 3:00 pm

FIRMA: Yessica

SON:	CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C
SUBTOTAL	COP 5,210,184
IVA	COP 0
RETEIVA	COP
RETEICA	COP 21,570
RETEFUENTE	COP 130,255
TOTAL	COP 5,058,359

ELABORADO POR URIEL MORENO	RECIBI:	FECHA Y HORA
16:37:00		
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	

Nota Técnica:

1) No se aceptan reclamos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

2) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución factura.

3) Reportar inmediatamente al SIVICO los productos, cantidades, registros en nuestro sitio web: dob.com.co/politicas-de-devolucion-ada.

4) Para reportar información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dob.com.co/politicas-de-devolucion-ada.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Derecho de Cumplimiento de la Obligación Sura Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente es entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y otorgar el Comprobante.

Respecto de conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

depósito de drogas BOYACA

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVADO ECONOMICA PYL -445 ACTIVADO ECONOMICA SECUNDARIA 473
- IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/01/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTA, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
- RETENCION DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co - e-mail:ventas@ddb.com.co - contacto@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

TV 74 F 40 B 54 SUR

TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.

SOLICITADO POR CT 4312 2018

CONTRATO NO P0001183

ORDEN DE COMPRA NO P0001183

ENTREGAR EN CR 99 N-161 -41 FONTIBON CAMI 2

Nº CONTROL INTERNO 31281 PED/35508

FECHA DE FACTURA

19/12/2018

VENCIMIENTO

19/03/2019

"DOB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACA) ES MARCA REGIS. A"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE VIO LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
06521	ENEMA FOSFATO(QUIBI-ENEMATROL)BOL 133ML CUM: 020004653-1 2009M-0009851 ATC:A05AG20	80 BOL	18103312	19/10/2020	6,499 0%	389,940
04976	FENITONINA 250MG/5ML (VITALIS) AMP (10) CUM: 1995088-6 2009M-0009180 ATC:N03AB02	300 AMP	P181469	03/10/2020	1,276 0%	382,800
02005	IPRATROPIO BROM (CHALVER) INH 200 DOSI CUM: 20068936-3 2014M-2015094 ATC:R03BB01	384 INH	5618	30/08/2020	4,299 0%	1,650,816
02545	LAMVUD 150MG+ZIDOV 300MG (HUMAX)TAB(60) CUM: 19931922-1 2012M-0001917-R1 ATC:J05AR01	240 TAB	85228	31/08/2020	364 0%	87,360
04025	LEVONORGESTREL MICRO 75MG(JADELE)MP(2) CUM: 19934015-1 2014M-0002181-R1 ATC:G03AC03	20 CAJA	C015413	26/09/2020	126,434 0%	2,528,680
02120	LEVOTIROXIN 50MG(SIEGFRIED-TIROXIN)T-150 CUM: 19930116-2 2017M-0005365-R1 ATC:H03AA01	600 TAB	13220818	31/08/2020	28 0%	16,800
02562	MEDROXI ESTRAD 26 5MG (FEMELIN) AMP(24) CUM: 20002866-3 2010M-0010797 ATC:G03AA08	240 AMP	8A6004	30/10/2021	2,491 0%	597,840
02863	OMEPRAZOL 40MG (VITALIS) AMP (10) CUM: 19922666-6 2016M-0000504-R2 ATC:A02BC01	400 AMP	P181396	26/09/2021	1,647 0%	659,800
02673	PIPERACILINA+TAZOBACTAM 4.5g(DELTA)VIAL CUM: 20025675-1 2017M-0011644-R1 ATC:J01CR05	4,000 V	183011095	30/05/2021	5,445 0%	21,780,000
07077	POLIMIXINA B 500.000U (BIOSIPAR)CUX10V CUM: 02006802-01 2014M-0015499 ATC:J01XB02	50 V	10817301	31/05/2020	57,471 0%	2,873,550
05871	PREDNISOLONA 5 MG (GENPAR) TAB (300) CUM: 020011084-05 2010M-0010432 ATC:H02AB06	2,100 TAB	8GC3272A	30/07/2020	28 0%	58,800
02674	PROPOFOL LIPURO 1% (BRAUN) VAL X 20ML CUM: 19917358-4 2016M-0000078-R2 ATC:N01AX10	100 AMP	18386035	07/10/2020	4,941 0%	494,100
02868	RANITIDINA 50mg (VITALIS) AMP X 2ML (10) CUM: 19924286-6 2012M-0000734-R1 ATC:A02BA02	4,000 AMP	P181471	12/09/2020	235 0%	940,000
02493	SURFAC PULMONAR 240MG(CUROSURF 3ML)VIAL CUM: 19903076-1 2016M-14187-R2 ATC:R07AA02	3 V	1084735	31/01/2020	2,487,199 0%	7,461,597

SON: TREINTA Y OCHO MIL DÍES, SESENTA Y CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA TRES PESOS MCTE

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
SUR Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Bodega 08
NOMBRE QUIEN RECIBE: Angella Gomez
C.C. # 902
Firma: [Firma]

SUBTOTAL	COP	39.921.083
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	165.273
RETEICUA	COP	998.027
TOTAL	COP	38.757.783

ELABORADO POR: URIEL MORENO 16:37:11	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACION Y CARGO	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACA			

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) No se aceptan reclamos, control de calidad, devolución, etc. cuando no se presente la factura.
iii) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-ddb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera las mismas de mora máximas autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del liquidador causará una sanción del 20% de su valor, en 731 del Código de Comercio y 4. Dominio de Cumplimiento de la Obligación para Bogotá D.C. El Compositor conoce y acepta las condiciones de venta. Se hace constar que la firma en esta factura es en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del compositor, implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Compositor para firmar, controlar la entrega y otorgar el Comprobante.
Recibo de Conformidad la mercancía que se va a esta factura y acepto el valor establecido de la misma.

-CARTERA-

Depósito de drogas B o y A C Á

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVADO ECONOMÍA PNL 445 ACTIVADO ECONOMÍA SEGURIDAD 473
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/02/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co * email:ventas@ddb.com.co * contact@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1/ 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE
9009590484
SOLICITADO POR
CONTRATO No
ORDEN DE COMPRA No
ENTREGAR EN
N° CONTROL INTERNO

TV 74 F 40 B 54 SUR
TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.
CT 4312 2018
CLL 65 SUR N-80 H-44 ALMACEN PABLO VI
31225 PED/35446

FECHA DE FACTURA
19/12/2018
VENCIMIENTO
19/03/2019

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00395	AMPICILINA SULBACTAM 1.5G (UNASYN) AMP CUM.27255-1 2017M-009576-R3 ATC.J01CR01	100 AMP	TJ3216603 31/08/2020	14.800	0 %	1.480.000
00395	AMPICILINA SULBACTAM 1.5G (UNASYN) AMP CUM.27255-1 2017M-009576-R3 ATC.J01CR01	100 AMP	TJ3216603 31/08/2020	0	0 %	0

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.F.

NOMBRE: BODEGA: Pablo VI
NOMBRE QUIEN RECIBE: Pablos Suarez
CARGO: Reyale de la Cruz
C.C. #: 102337239
FECHA: 21-12-18 HORA: 3:00 PM
FIRMA: Pablos

SON:	UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MCTE	SUBTOTAL	COP	1.180.000
		IVA	COP	0
		RETEIVA	COP	4.885
		RETEFUENTE	COP	29.500
		TOTAL	COP	1.145.615

ELABORADO POR: URIEL MORENO 16:37:25	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACA			

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
iii) DDB respalda únicamente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, póngase en contacto con nuestro sitio web: ddb.com/politicas-de-devolucion-ddb.
v) Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera las intenciones de mora máximas autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y el cumplimiento de la obligación está sujeta a la D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y aceptar el valor estipulado de la misma.
Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

HTIC 6007:2008
 BUREAU VERITAS
 Certification
 00240563
 186066
 N° FV 1 66068
 FACTURA DE VENTA

FACTURA DE VENTA
Nº FV 166068
FV 166068
PÁGINA: 1 / 1

N° CONTROL INTERNO 31377 PED/35459

VENCIMIENTO

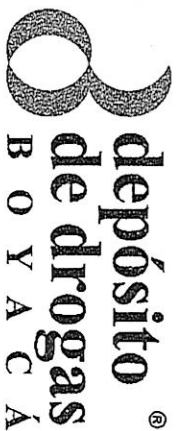
SON:	
DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE	
SUBTOTAL	COP 2.313.089
IVA	COP 0
RETEIVA	COP 9.576
RETEFICA	COP 57.827
RETEFUENTE	COP 2.245.686
TOTAL	COP 2.245.686

FECHA Y HORA

mercancía hasta su cancelación, todo cheque devuelto por culpa del titular o usuario que será de su exclusiva responsabilidad, quedando el Comitador, en su caso, libre de toda responsabilidad. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta a la del titular o usuario, no será válida para el cobro de la deuda y obligará al Comitador.

[illegible]

HQRA: HQRA-ADMINISTRATIVE PEX 3 70735 NIT 850 359 620-1



Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000



FACTURA DE VENTA
N° FV 166069
FV/166069

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
9009590484		19/12/2018	
SOLICITADO POR		VENCIMIENTO	
CONTRATO No		19/03/2019	
ORDEN DE COMPRA No			
ENTREGAR EN			
N° CONTROL INTERNO			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vlo LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00395	AMPICILINA SULBACTAM 1.5G (UNASYN) AMP CUM: 27259-1	400 AMP	T3216603	11.800	0 %	4.720.000
00385	AMPICILINA SULBACTAM 1.5G (UNASYN) AMP CUM: 27259-1	400 AMP	T3216603	0	0 %	0

Secretaría de Salud	
Subred Integrada de Servicios de Salud	
Sur Occidente E.S.E.	
NOMBRE BODEGA:	Bodega B7
NOMBRE QUIEN RECIBE:	Paola Lima
CARGO:	Asesor
C.C. #:	9144471
FECHA:	21/12/18
HORA:	14:00
FIRMA:	

SON:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE
ELABORADO POR: RUEL MORENO	RECIBI:
16:38:16	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO
	FECHA Y HORA

SUBTOTAL	COP	4.720.000
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	19.541
RETEFUENTE	COP	118.000
TOTAL	COP	4.852.459

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no devueltos en esta factura.
iii) DDB reparte gratuitamente a sus clientes productos de calidad y precios especiales en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-ccc.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SECFIN) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor al día de su cancelación. Confianza de cumplimiento de la Obligación será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega es una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar a dudas y otorgar la Comp. Estipulado de la misma.
Recibo de Conformidad a mercancía de que se trata esta factura y acepta el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

depósito de drogas B O Y A C Á

Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONOMICA: FRL 459 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4713
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/01/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co * e-mail: ventas@ddb.com.co * contacto@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



00240563

FACTURA DE VENTA
N° FV 166070
FV / 166070

PÁGINA: 1/ 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
9009580484		19/12/2018	
SOLICITADO POR		VENCIMIENTO	
CONTRATO No		19/03/2019	
ORDEN DE COMPRA No	CT 4312/2018		
ENTREGAR EN	TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY		
Nº CONTROL INTERNO	30186 PED/34004		

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGIS" "A"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00395	AMPICILINA SUBLACTAM 1.5G (UNASYN) AMP CUM: 27259-1 2017M-009576-R3 ATC: J01CR01	300 AMP	T3216603	31/08/2020	11.800	3.540.000
00395	AMPICILINA SUBLACTAM 1.5G (UNASYN) AMP CUM: 27259-1 2017M-009576-R3 ATC: J01CR01	150 AMP	T3216603	31/08/2020	0	0
01535	FLUCONAZOL 200MG(DIFLUCAN)(PIZER)AMP(1) CUM: 37309-3 2015 M-011638-R3 ATC: J02AC01	30 AMP	B277505	28/02/2023	57.500	1.725.000
01535	FLUCONAZOL 200MG(DIFLUCAN)(PIZER)AMP(1) CUM: 37309-3 2015 M-011638-R3 ATC: J02AC01	15 AMP	B277505	28/02/2023	0	0
04259	PIPERACILINA+TAZOB 4.5GR(TAZOCIN)AMP(12) CUM: 203143-5 2016M-009239-R2 ATC: J01CR05	48 AMP	AKLP112	30/04/2020	55.000	2.640.000

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
Cantol
Ingrid Johana
NOMBRE BODEGA: Forimoda
NOMBRE QUIEN RECIBE: Sua Torres
CARGO: REGENTE DE FARMACIA
C.C. #: 10866640
FECHA: 24-12-10 HORA: 12:30
FIRMA: [Firma]

SON:
SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	7.905.000
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	32.727
RETEFUENTE	COP	197.625
TOTAL	COP	7.674.648

ELABORADO POR: JRIEL MORENO 16:38:33	RECIBÍ:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACA			

Nota Técnica:
1) No se aceptan reclamos ni descuentos por fallas o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
2) Prohibido el uso de la marca DDB para fines de venta o promoción de productos de terceros.
3) DDB reporta información al SISMED las prescripciones y cantidades recibidas en esta factura.
4) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, fuese ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiciar de la referencia hasta su cancelación, todo cheque devuelto por culpa del librador causara una sanción del 20% de su valor, así, así el Código de Comercio y Decreto de Cumplimiento de la Obligación será Regula de cumplimiento de la ley y acepta las condiciones de venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador a aceptar las condiciones de venta.
Recibo de conformidad la mercancía de que se trata esta factura y según el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

FACTURA DE VENTA
Nº FY 166071
Nº 7166071
00240563
MTC 6901/2008
BUREAU VERITAS
Certification

PÁGINA: 1 / 1

FECHA DE FACTURA

19/12/2018

VENCIMIENTO

VENCIMIENTO

ENCUENTRO

ENCUENTRO

SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

NOMBRE RODRIGA: Tomacua
CENBOL
Ingfrid Jengano

NOMBRE QUIEN RECIBE: Sua Torres

CARBO: 1013686640 REGENTE DE FARMACIA

CC. #: 24-12-18 HORA: 2:30

FECHA: 24-12-18

FIRMA: [Signature]

SUBTOTAL	COP	5,714.870
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	23.660
RETEFUENTE	COP	142.872
TOTAL	COP	5,568.338

FECHA Y HORA

Nota Técnica: El comprador no ratifica su compraventa respectiva a info@idb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

d) No se aceptan reclamaciones por fallas o diversos daños de mercaderías, si en el momento de la compra no se denunció el defecto.

ii) DOB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) El mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro

(iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web.

Nota Legal:
 (v) Falei Mayon informacion sobre los servicios de consultoria, pero no se informo.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora.

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora más el costo de cobranza. Toda deuda devuelta por culpa del librero.

propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del lib

propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librero. El Compravendedor acepta y garantiza las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma

D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la fir-

expresamente por el Comprador para firmar, con lo que se declara y obliga al Comprador.

expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador. Brevi de Conformidad la compra de una se trata esta factura y acordó el valor estipu

Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado expresamente por el Cuentapropietario, conosciendo la cuota y el reglamento correspondiente.

Recibi de Conformidad la mercancia de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado

1000

IMPRESO POR RAMIREZ IMPRESORES S.A.S. PBX: 3110255 NIT.852.350.623-1

- Ⓐ RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Ⓢ Transv. 93 No. 51-98
- Ⓢ Parque Empresarial Puenta del Sol Bodega 18
- Ⓢ PBX: 743 25 97
- Ⓢ ACTIVIDAD ECONOMICA PAUL, 4615 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 173
- Ⓢ IVA, RÉGIMEN COMÚN - NO SUJETO A AUTORETENCIONES
- Ⓢ SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 07/10/2016
- Ⓢ TRIBUTARIOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER



FACTURA DE VENTA
Nº FY 166072
FV 186072

PÁGINA: 1 / 1

FECHA DE FACTURA

19/12/2018

19/12/2018

VENCIMIENTO

CONFIRMAÇÃO

CT 4312 2018

TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY

N° CONTROL INTERNO

31318 PED/35568

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vio LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00395	AMPICILINA SULBACTAM 1.5G (UNASYN) AMP CUM: 27259-1 2017M-009576-R3 ATC: J01CR01	400 AMP	T3216603 31/08/2020	11,800	0 %	4,720,000
00395	AMPICILINA SULBACTAM 1.5G (UNASYN) AMP CUM: 27259-1 2017M-009576-R3 ATC: J01CR01	400 AMP	T3216603 31/08/2020	0	0 %	0
01535	FLUCONAZOL 200MG(DIFLUCAN)(PFIZER)AMP(1) CUM: 37309-3 2015 M-011638-R3 ATC: J02AC01	60 AMP	B277505 28/02/2023	57,600	0 %	3,460,000
01535	FLUCONAZOL 200MG(DIFLUCAN)(PFIZER)AMP(1) CUM: 37309-3 2015 M-011638-R3 ATC: J02AC01	30 AMP	B277505 28/02/2023	0	0 %	0
04259	PIPERACILINA+TAZOB 4.5GR(TAZOCIN)AMP(12) CUM: 203143-5 2016M-009236-R2 ATC: J01CR05	2,496 AMP	AKLQ12 30/04/2020	55,000	0 %	137,280,000
04259	PIPERACILINA+TAZOB 4.5GR(TAZOCIN)AMP(12) CUM: 203143-5 2016M-009236-R2 ATC: J01CR05	1,248 AMP	AKLQ12 30/04/2020	0	0 %	0

SECRETARÍA DE SALUD
 Subred Integrada de Servicios de Salud
 Sur Occidente E.S.E.
 NOMBRE BODIGAL: Almazen CENCA
 NOMBRE QUIERRECE: 110001 OLIVICA
 CARGO: EC. Agm
 C.C. #: 19098-800
 FECHA: 21-12-18 HORA: A: 3:00 PM
 CDS/A: -

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	145.450.000
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEIVA	COP	602.162
RETEFUENTE	COP	3.636.256
TOTAL	COP	141.211.583

16:39:14

RECIBÍ:

DEPÓSITO DRÓGAS BOYACA

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

Nóta Téchnica:

☐ No se aceptan regalos ni descuentos por firmes o eventos de marketing, si el comprador no realiza su compra con tarjeta respectiva a InfoCaja.com.mx dentro de los 45 días siguientes al recibo de su producto.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddo.cob.com/politicas-de-devolucion-ddo

Nota Legal:

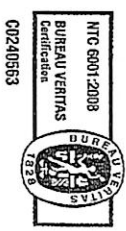
Nota legal: Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora indicados en el Anexo (SEI), a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de cancelar el crédito por mora, suspendiendo la garantía de la garantía de cumplimiento de la Obligación de Compraventa. El Comprador consiente y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y cobrar al Comprador.

-CARTERA-

deposición de drogas B o y A c A

Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autorización del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONÓMICA P.V.L. 463 ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA.173
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/DIC/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
- RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.dbb.com.co * email:ventas@dbb.com.co * contabilidad@dbb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



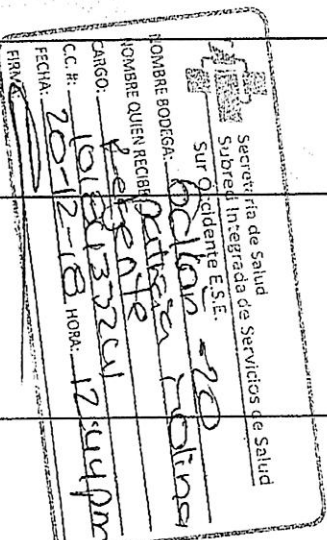
FACTURA DE VENTA
N° FV 166074
FV/166074

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA
TV 74 F 40 B 54 SUR		19/12/2018
TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.		VENCIMIENTO
SOLICITADO POR CT 4312 2018		19/03/2019
CONTRATO No P0001183		
ORDEN DE COMPRA No P0001183		
ENTREGAR EN CRA 60 N-4-15 GALAN		
N° CONTROL INTERNO 31440 PED/35480		

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
07940	CLONAZEPAM 2.5MG/ML (HUMAX) SOLN ORAL FX20ML CUA: 020054403-01 2013M-0014283 ATC: N03AE01	5 FCO	8G943 31/08/2020	3.563	0 %	17.815
02665	LORAZEPAM 2MG (WYETH) TABX30 ATIVAN CUA: 19902389-3 2008M-013234R1 ATC: N05BA06	90 TAB	108293 31/05/2020	439	0 %	39.510



SON: CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE

ELABORADO POR: RUIEL MORENO	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
16:39:47			
DEPÓSITO DROGAS BOYACA			

SUBTOTAL	COP	57.325
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	237
RETEFUENTE	COP	1.433
TOTAL	COP	55.655

Nota Técnica:
1) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dbb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
2) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
3) DDB reporta inmediatamente al SISMED los precios y cantidades reportadas en esta factura.
4) DDB reporta información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dbb.com.co/politicas-de-devolucion-dbb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. El Domicilio de Cumplimiento de la Obligación está Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y obligar al Comprador.
Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor establecido de la misma.

-CARTERA-

depósito de drogas B o y A c Á

● RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
 ● Transv. 93 No. 51-98
 ● Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
 ● PBX: 743 25 97
 ● ACTIVIDAD ECONÓMICA PPL 465 ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA 473
 ● IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENTADORES
 ● SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/02/2016
 ● TRIBUJAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
 ● RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
 ● www.dbo.com.co • e-mail:ventas@dbo.com.co • contacto@dbo.com.co
 ● Bogotá, D.C. COLOMBIA



Mucho más que medicamentos
 Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
9009590484		19/12/2018	
SOLICITADO POR CT 4312 2018		VENCIMIENTO	
CONTRATO No P0001183		19/03/2019	
ORDEN DE COMPRA No P0001183			
ENTREGAR EN CRA 60 N4-15 GALAN			
Nº CONTROL INTERNO 31439 PED/35479			

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
02799	INSULINA LISPRO 100U/ML(HUMALOG) VX10ML CUM. 224030-2 2008H-010101-R1 ATC: A10DAB04	5 V	C756515A 30/03/2020	57.960	0 %	289.800
02335	POTASIO CLOR 14,9% (FRESENIUS) AMP (100) CUM. 199309C0-1 2008H-0008305 ATC: B05XA01	100 AMP	75MF0866 30/06/2021	260	0 %	26.000
02868	RANTIDINA 50mg (VITALIS) AMP X 2ML (10) CUM. 19924286-6 2012H-0000734-R1 ATC: A02BA02	300 AMP	P181471 12/09/2020	235	0 %	70.500
02004	SALBUTAMOL 100MCG (AIRMAX) INH 200 DOSIS CUM. 20031675-1 2008H-0009874 ATC: R03AC02	50 INH	4818 30/08/2020	2.789	0 %	139.450

SECRETARÍA DE SALUD
 Subred Integrada de Servicios de Salud
 SUR OCCIDENTE E.S.E.
 BOYACÁ - BOGOTÁ
 NOMBRE QUIEN RECIBE: *Patricia Rojas*
 CARGO: *Asistente Social*
 C.C. #: *1018433324*
 FECHA: *2019-12-18*
 HORA: *12:44 PM*
 FIRMA: *[Firma]*

SON:		SUBTOTAL		COP	525.750
QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE		IVA		COP	0
		RETEIVA		COP	
		RETEIVA		COP	2.117
		RETEFUENTE		COP	13.144
		TOTAL		COP	510.429

ELABORADO POR: URIEL MORENO 16.40.00	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
DEPÓSITO, DROGAS BOYACÁ			

Nota Técnica:
 1) No se aceptan reclamaciones, descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dbo.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 2) Los productos refrigerados, controlados, intervenidos, otro caso no tienen devolución.
 3) DDB no es responsable de la calidad de los precios y cantidades registrados en esta factura.
 4) Para mayor información sobre las políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dbo.com.co/politicas-de-devolucion-dbo.
Nota Legal:
 Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y el Domicilio de Cumplimiento de la Obligación será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada representando por el Comprador para firmar, contestar la deuda y obligar al Comprador.
 Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

- **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3**
- **Transv. 93 No. 51-98**
- **Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18**
- **PBX. 743 25 97**
- **ACTIVIDAD ECONOMICA PRAL 4848 ASOCIADO ECONOMIA SECUNDARIA T73**
- **IVA REGIMEN COMUN - NO SOCIOS AUTOREINTEGRES**
- **SOCIOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 07/02/2016**
- **TRIBUTOS IMPUESTOS DE ICA EN POBOTA FAVOR ASISTENTES DE MACER**

HTC 6001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
G0240563

FACTURA DE VENTA
N.º FV 166076
FV / 166076

www.ddcb.com.co • e-mail: ventas@ddcb.com.co • contacto@ddcb.com.co
Bogotá, D.C. COLOMBIA

PÁGINA: 1 / 1

TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.

FECHA DE FACTURA

19/12/2018

VENCIMIENTO

19/03/2019

31438 PED/35

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y

CARGO: 1018433261 12307
 MONTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS
 FECHA: _____

4

2

1

1

5

RETE

ICA

1

COP

1

1

L

15.555

RECEBI:

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución

iii) DOB reporta trimestralmente al SIS/IED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.ca/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal: A frota de veículos da Transportadora de passageiros de passageiros da Superintendência Financeira da Colômbia (SEC) a partir de sua vinda. A empresa se reserva o direito de

Después de la fecha de verificación, el presentador no podrá presentar ni hacer valer los intereses de ningún máximo autorizado para el cumplimiento de la obligación. Sería responsable de la mercancía hasta su cancelación. Todo cliente devuelto por culpa del librero causará una sanción del 20% de su valor. art. 731 del Código de Comercio y Comercio de Comercio.

D.C. El Comprador concda y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, conctesar la deuda y obligar al Comprador.

Recibi de Conformidad la mercancia de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma

-CARTERA-

depósito de drogas B o y a c á

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVO ECONOMICA PARA DESARROLLO DE LA ECONOMIA LOCAL
- IVA REGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/01/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE CEN EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
- RETENCIÓN DE IVA EN OTROS CIUDADES
- www.dcd.com.co - email:ventas@dcd.com.co - contacto@dcd.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



FACTURA DE VENTA
N° FV 166077
FV/166077

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA 19/12/2018	
900690484		VENCIMIENTO 19/03/2019	
SOLICITADO POR CONTRATO No ORDEN DE COMPRA No ENTREGAR EN N° CONTROL INTERNO		CT 4312 2018 P0001183 P0001183 CR 72 N-35 B-11 SUR CARVAJAL 31406 PED/35471	

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vlo LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00137	AC ACETILSALICILICO 100MG(GENFAR)(900) CUM: 19936296-8 2013M-0002447-R1 ATC: N02BA01	13,500 TAB	8CL3217	30/08/2020	14	189,000
00087	ACETAMINOFEN 500MG (LAFRANCOL) TAB(100) CUM: 19935303-4 2018M-0002317-R2 ATC: N02BE01	15,000 TAB	8A8482	30/11/2020	21	315,000
00022	AMLODIPINO 5MG (GENFAR) TAB (300) CUM: 55895-6 2018M-006138-R2 ATC: C08CA01	15,000 TAB	8GC3313A	30/07/2020	13	195,000
07244	ATORVASTATINA 20mg (GENFAR) TAB (150) CUM: 019928399-17 2012M-0001384-R1 ATC: C10AA05	7,500 TAB	8GC4125A	30/08/2022	43	322,500
00470	BECLOMETASONA 250MG (NABUMEX) INH 10ML CUM: 19935124-2 2013M-0002366-R1 ATC: R01AD01	8 INH	1018	30/06/2020	4,457	35,656
00470	BECLOMETASONA 250MG (NABUMEX) INH 10ML CUM: 19935124-2 2013M-0002366-R1 ATC: R01AD01	22 INH	0818	30/06/2020	4,457	98,054
07694	CARVEDILOL 12,5MG(CORVOL-SANDOZ)(100)TAB CUM: 019951089-08 2015M-0004473-R1 ATC: C07AG02	100 TAB	JF8768	31/07/2020	56	5,600
07613	CARVEDILOL 6,25MG (CORVOL) TAB (100) CUM: 019951089-08 2015M-0004473-R1 ATC: C07AG02	100 TAB	JF8768	31/07/2020	56	5,600
00949	CLOTRIMAZOL 1% (LAFRANCOL) CRE TOP 40G CUM: 019951089-08 2015M-0004473-R1 ATC: C07AG02	100 TAB	JF8768	31/07/2020	56	5,600
00949	CLOTRIMAZOL 1% (LAFRANCOL) CRE TOP 40G CUM: 019951089-08 2015M-0004473-R1 ATC: C07AG02	100 TAB	JF8768	31/07/2020	56	5,600
00950	CLOTRIMAZOL 1% (LAFRANCOL) CREM VAG 40G CUM: 21475-2 2016M-0002376-R2 ATC: G01AF02	20 TS	8A554	30/06/2020	1,862	37,240
06221	ESPIRONOLACTONA 25MG(GENFAR) TAB (300) CUM: 19973651-5 2018M-0006839-R1 ATC: C03DA01	2,100 COMP	8CL1890	30/06/2020	69	144,900
00047	GENHEBROZILO 600MG (WINTHROP) TAB (300) CUM: 19912977-2 2015M-0000024-R2 ATC: C03DA01	1,200 TAB	8G3182A	30/05/2020	127	152,400
02005	IPRATROPIO BROM (CHALVER) INH 200 DOSI CUM: 1981535-6 2018M-000186-R2 ATC: C04B04	30 INH	5618	30/08/2020	4,299	128,970
01887	LEVONORGETREL 0,03MG (POSILAC) TAB (35) CUM: 20069336-3 2014M-0015094 ATC: R03B801	140 TAB	8A6575	30/09/2020	191	28,740
02120	LEVOTIROXINA 50MG(SIEGFRIED-TIROXIN)T-150 CUM: 19981711-1 2007M-0007627 ATC: G03AC03	6,000 TAB	13220818	31/08/2020	28	168,000
04338	LEVOTIROXINA 100MG(SIEGF-TIROXIN)TAB-150 CUM: 19860116-2 2017M-0005365-R1 ATC: H03AA01	1,800 TAB	11470818	31/08/2020	29	52,200
04338	LEVOTIROXINA 100MG(SIEGF-TIROXIN)TAB-150 CUM: 42722-2 2018M-005064-R2 ATC: H03AA01	2,700 TAB	13120818	30/09/2020	29	78,300
02087	LORATADINA 5MG/5ML (GENFAR) FCO 100ML CUM: 42722-2 2018M-005064-R2 ATC: H03AA01	40 FCO	8CL3093	30/07/2020	1,149	45,960

SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO M/CTE		SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPIO DE BOYACÁ		SUBTOTAL		COP		2,044,550	
ELABORADO POR: URIEL MORENO		NOMBRE QUIEN RECIBE: <i>Uriel Moreno</i>		IVA		COP		0	
DEPÓSITO DROGAS BOYACÁ		NOMBRE BODEGA: <i>22 CHAYAL</i>		RETEIVA		COP		8,464	
16:40:32		FECHA: <i>20-12-2018</i>		RETECUENTE		COP		51,114	
		HORA: <i>1:30 PM</i>		TOTAL		COP		1,984,982	
		FIRMA: <i>[Firma]</i>		FECHA Y HORA					

Nota Técnica:
a) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dcd.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
b) Productos refrigerados, congelados, intervenidos, alto costo no llevan devolución.
c) DDB reporta inmediatamente al SISAD los precios y cantidades registrados en esta factura.
d) La mayor información sobre las Formas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dcd.com.co/indicadores-de-devolucion-dcd.
Nota: Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora multados autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Demercado de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta, se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador, implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, cancelar la deuda y pagar al Comprador.
Recibo de conformidad de la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-ORIGINAL CLIENTE-

HTC 6001-2008
BUREAU VERITAS
Certification

00240563

FACTURA DE VENTA

Nº FV 166078
FV17166078

www.ddb.com.co • e-mail: ventas@ddb.com.co • contacto@ddb.com.co
Bogotá, D.C. COLOMBIA

PÁGINA: 1 / 1

FECHA DE FACTURA
19/12/2018

VENCIMIENTO

N° CONTROL INTERNO 31223 PED/35442

ADDELTEMP(2)	
20181-87	13 CAJA
AIGENSA de Salud	COT5413
Subred Integrada de Servicios de Salud	
Sur Occidente E.S.E.	
NOMBRE MODISA:	US\$ Pabblm
NOMBRE CUENTA RECIBO:	Verde Sastre
CARGO:	Pedro Pablo Ramirez
MILE QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE	
FECCHA:	21-12-18
HORA:	3.00 pm
FIRMA:	Pesonic.5

ELABORADO POR: URIEL MORENO 16:40:48	RECIBÍ:	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

IMPRESO POR PAUTREZ IMPRESORES S.A.6 PBX: 3110265 NIT:60 350 623-

de depósito de drogas B O Y A C A

● RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
● Transv. 93 No. 51-98
● Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
● PBX: 743 25 97
● ACTIVIDAD ECONOMICA PRL 488 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA A73
● IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
● SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/01/2016
● TRIBUTARIOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ FAVOR ASISTENSIEN DE HACER
● RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
● www.dbo.com.co - e-mail:ventas@dbo.com.co - contacto@dbo.com.co
● Bogotá, D.C. COLOMBIA



FACTURA DE VENTA
N° FV 166079
FV / 166079

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°1876200674278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		TV 74 F 40 B 54 SUR	
9009590484		TELEFONO: 760505 BOGOTÁ D.C.	
SOLICITADO POR	CT 4312 2018		
CONTRATO No	P0001183		
ORDEN DE COMPRA No	P0001183		
ENTREGAR EN	CR 99 N-161-41 FONTIBON CAMI 2		
N° CONTROL INTERNO	31282 PED/35507		
		FECHA DE FACTURA 19/12/2018	
		VENCIMIENTO 19/03/2019	

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRA"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vio LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00137	AC ACETILSALICILICO 100MG(GENFAR)(900) CUM: 19936396-8 2013M-002447-R1	1.800 TAB	8CL3150	30/08/2020	14 0%	25.200
00073	ACETAMINOFEN 3G (LAFRANCOL) FCO 60ML CUM: 19929516-5 2018M-0001556-R2	150 FCO	8A7754	30/10/2021	755 0%	113.250
00087	ACETAMINOFEN 500MG (LAFRANCOL) TAB(100) CUM: 19935303-4 2018M-0002317-R2	10.000 TAB	8A8482	30/11/2020	21 0%	210.000
00315	AMIKACINA 500MG (VITALIS) AMP (10) CUM: 19902326-7 2018M-014905-R2	100 AMP	P181514	16/07/2021	728 0%	72.800
00022	AML ODIPINO 5MG (GENFAR) TAB (300) CUM: 558955-6 2018M-006138-R2	1.200 TAB	8GC937A	30/07/2020	13 0%	15.600
07218	AMPICILINA SUBLACIAM 1.5g(DELTA)(1)VAL CUM: 020035512-01 2018M-0013361-R1	1.000 V	183011034	28/02/2021	1.034 0%	1.034.000
00470	BECLOMETASONA 250MG (NABUMEX) INH 10ML CUM: 19935124-2 2013M-0002356-R1	192INH	1018	30/06/2020	4.457 0%	855.144
07613	CARVEDILOL 6.25MG (CORYOL) TAB (100) CUM: 01985106-8 2015M-000447-R1	1.200 TAB	JB4627	30/04/2020	46 0%	55.200
00700	CEFAZOLINA 1 GR (VITALIS) AMP (10) CUM: 53704-7 2007M-006186-R1	1.920 FCO	P181762	09/11/2021	1.265 0%	2.428.800
00700	CEFAZOLINA 1 GR (VITALIS) AMP (10) CUM: 53704-7 2007M-006186-R1	80 FCO	P181457	10/09/2021	1.265 0%	101.200
00707	CEFEPIME 1GR (VITALIS) AMP (10) CUM: 19928054-13 2017M-0001255-R2	200 AMP	P181567	16/10/2021	3.282 0%	666.400
08401	CLOPIDOGREL 75MG (MSN-PLATEMAX)(30) TAB CUM: 020056052-04 2013M-0014559	120 CAPS	BT1808128A	31/07/2020	82 0%	9.840
00948	CLOTIRMAZOL 1% (LARANOL) CRE TOP 40G CUM: 1991297-2 2013M-0000024-R2	5 TB	8A706	30/08/2020	1.111 0%	5.555
01309	ENOXAPARINA 40MG (CHALVER-ENOXPAR) JP(2) CUM: 1996640-1 2018M-000078-R1	3.600 JP	16118	30/09/2020	4.979 0%	17.924.400
01314	ENOXAPARINA 80MG (CHALVER-ENOXPAR) JP(2) CUM: 1996641-1 2017M-000607-R1	1.200 JP	18418	30/09/2020	6.298 0%	7.597.600
06221	ESPIRONOLACTONA 25MG(GENFAR) TAB (300) CUM: 19973051-5 2018M-0006835-R1	300 COMP	8CL1880	30/08/2020	69 0%	20.700

SON: TREINTA MILLONES CIENTO OCHO MIL Y CINCO CÉNTOS		FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	
ELABORADO POR: RUIEL MORENO		FECHA Y HORA	
DEPÓSITO: DROGAS BOYACÁ			

<p>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p>	
<p>NOMBRE BODEGA: Bodega RA NOMBRE BODEGA: Bodega RA CARGO: Gerente General C.C. #: 3289921 FECHA: 24/12/17 HORA: 9:32</p>	

SUBTOTAL	COP	IVA
31.086.289	COP	0
RETEIVA	COP	128.697
RETEIVA	COP	777.157
TOTAL	COP	30.180.435

Nota Técnica:
1) No se aceptan reclamaciones por fallas de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dbo.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
2) Productos refrigerados, congelados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
3) DDB reporta inmediatamente a SISBID los precios y cantidades registradas en esta factura.
4) No se reportan reclamaciones sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dbo.com.co/politicas-de-devolucion-dbo.
5) Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del comprador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura es la guía correspondiente de entrega de una persona debidamente autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y otorgar al Comprador.
Recibo de Conformidad la mercancía que se trata esta factura y acepta el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

depósito de drogas B O Y A C Á

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

● RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
● Transv. 93 No. 51-98
● Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
● PBX: 743 25 97
● ACTIVIDAD ECONOMICA PRU. 485 ACTIVIDAD ECONOMICA SEGURIDAD
● IVA. RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
● SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE UNIDIC2016
● TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICEN, BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
● RETENCIÓN DE ICEN EN OTRAS CIUDADES
● www.dccom.co email: ventas@ddc.com.co contacto@ddc.com.co
● Bogotá, D.C. COLOMBIA



FACTURA DE VENTA
Nº FY 166080
Nº 1186088

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

9009590484

TV 74 F 40 B 54 SUR
TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.

SOLICITADO POR

CT 4312 2018

CONTRATO No

P0001183

ORDEN DE COMPRA No

P0001183

ENTREGAR EN

DIG 38 SUR N-82-80 PATIO BONITO

Nº CONTROL INTERNO

31251 PED/35466

FECHA DE FACTURA

19/12/2018

VENCIMIENTO

19/03/2019

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE VIO LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00137	AC ACETILSALICILICO 100MG (GENEFAR) (900) CUM: 19936296-8 2013M-002447-R1 ATC: N02BA01	20.700 TAB	BCL3217	30/08/2020	14 0%	289.800
00073	ACETAMINOFEN 3G (LAFRANCOL) FCO 60ML CUM: 19929516-5 2018M-0001556-R2 ATC: N02BE01	100 FCO	8A7754	30/10/2021	755 0%	75.500
00087	ACETAMINOFEN 500MG (LAFRANCOL) TAB(100) CUM: 19935303-4 2018M-0002317-R2 ATC: N02BE01	20.000 TAB	8A8482	30/11/2020	21 0%	420.000
00022	AMLODIPINO 5MG (GENEFAR) TAB (300) CUM: 55995-6 2018M-000139-R2 ATC: C03CA01	18.000 TAB	8G63313A	30/07/2020	13 0%	234.000
07244	ATORVASTATINA 20mg (GENEFAR) TAB (150) CUM: 019928399-17 2012M-0001384-R1 ATC: C10AA05	15.000 TAB	8G64125A	30/08/2022	43 0%	645.000
00470	BECLOMETASONA 250MCG (MABUMEX) INH 10ML CUM: 19935124-2 2013M-0002366-R1 ATC: R01AD01	50 INH	1018	30/06/2020	4.457 0%	222.850
00949	CLOTIRIMAZOL 1% (LAFRANCOL) CRE TOP 40G CUM: 19912971-2 2015M-0003024-R2 ATC: D01AC01	120 TB	8A706	30/08/2020	1.111 0%	133.320
00950	CLOTIRIMAZOL 1% (LAFRANCOL) CREM VAG 40G CUM: 21475-2 2016M-002376-R2 ATC: G01AF02	80 TB	8A554	30/06/2020	1.862 0%	148.960
06221	ESPIRONOLACTONA 25MG (GENEFAR) TAB (300) CUM: 19973061-5 2018M-0006839-R1 ATC: C03DA01	1.200 COMP	8CL1880	30/06/2020	69 0%	82.800
00047	GEMFIBROZILO 600MG (WINTHROP) TAB (300) CUM: 1981505-6 2015M-000186-R2 ATC: C10AB04	4.500 TAB	8GC3183A	30/06/2020	127 0%	571.500
02005	IPRATROPIUM BROM (CHALVER) INH 200 DOSI CUM: 20058636-3 2014M-0015094 ATC: R03BB01	50 INH	5618	30/08/2020	4.299 0%	214.950
02120	LEVOTIROXIN 50MG (SIEGFRIED-TIROXIN) T-150 CUM: 19950116-2 2017M-0003365-R1 ATC: H03AA01	10.050 TAB	13220818	31/08/2020	28 0%	281.400
04338	LEVOTIROXINA 100MG (SIEGF-TIROXIN) TAB-150 CUM: 42722-2 2018M-000354-R2 ATC: H03AA01	5.100 TAB	13120818	30/09/2020	29 0%	147.900
02087	LORATADINA 5MG/5ML (GENEFAR) FCO 100ML CUM: 54556-1 2016M-001205-R2 ATC: R06AX13	30 FCO	8CL3094	30/07/2020	1.149 0%	34.470
01874	MEDROXIPROG-150MG (DEPOTRIM) AMP (24) CUM: 19997397-2 2009M-0009075 ATC: G03AC05	96 AMP	8A4475	30/08/2021	2.929 0%	281.184
02862	MEDROXIL ESTRAD 25_5MG (FEMELIN) AMP(24) CUM: 20002868-3 2010M-0010797 ATC: G03AA08	280 AMP	8A6004	30/10/2021	2.491 0%	697.480

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
21 Julio 2019
Anella Acosta

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESO:
MCTE
C.C. # 19929516-5
Fecha: 21-12-18
Firma: [Firma]

SUBTOTAL	COP	4.481.114
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	18.552
RETEFUE	COP	112.028
TOTAL	COP	4.350.534

ELABORADO POR: URIEL MORENO 16.41.15	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACÁ			

Nota Técnica:
a) No se aceptan devoluciones ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddc.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
b) Productos refrigerados, congelados, intervenidos, alto caso no tienen devolución.
c) DDB reporta inmediatamente al SISVID los precios y cantidades registrados en esta factura.
d) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/indicadores-de-devolucion.
e) La fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de proceder de la mercancía hasta su cancelación, todo cheque devuelto por culpa del librado causará una sanción del 20% de su valor, art. 131 del Código de Comercio. Domicilio de Cumplimiento de la Obligación: Sede Bogotá D.C. El Compañero conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Compañero para firmar, consignar la deuda y otorgar el Compañero.
Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

N° FV 166081
 167166081
 FACTURA DE VENTA
 00240663
 BUREAU VERITAS
 Certification
 NTC 6001:2008
 BUREAU VERITAS
 1929

FACTURA DE VENTA
Nº FV 166081
FV 166081
PÁGINA: 1 / 1

PÁGINA: 11 1

31285 PED/35511

	
Secretaría de Salud Subdirección de servicios de salud	
San Cristóbal, S.F.	
NOMBRE BRUTEA NOMBRE QUE SE REGISTRA	Bodega 08 Angelita Carru
CARGO:	Regista Farmacia
C.C. #:	1234567
FECHA:	21/11/73
FOLIO:	900
NOBIL:	900

SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE

ELABORADO POR	RECIBIÓ:	FECHA Y HORA
URRIEL MORENO		
16/4/28		
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	

Recibi de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma expresamente por el Comprador para liquidar, conlugar al Comprador:

IMPRESO POR PAMIRET Y PRESORES S.A. S. FAX: 3110255 INT 460.350 625-1

NTC 6001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

FACTURA DE VENTA
Nº FY 166082
Ev/166082

PÁGINA: 1 / 1

PÁGINA: 1 / 1

HA DE FACTURA

19/12/2018

VENCIMIENTO

P0001183

P0001183

CLL 65D SUR No. 79C -90 BOSA FARMACIA

31443 PED/35449

 Secretaria de Saúde
Subred Integrada de Serviços da Saúde

NOME DO BODEGA: _____
Sur Occidente E.S.E.

NOME QUE RECEBE: _____
Vass. Vag. Su.

CARGO: _____
A. C. O. L.

C.C. # _____
4407013

FECHE: 23/07/13 HORA: 3.00 PM

UNCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	11.853,192
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	49,072
RETEFUENTE	COP	296,330
TOTAL	COP	11.507,790

16:41:39

DEPÓSITO DROGAS BOYACA

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

Nota Técnica: el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dtb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

h) No se aceptan regalías ni descuentos por falencias o averías de mercaderías, si el comprador no realiza su contribución respectiva.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: www.mor.gov.es.

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de

propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 751 del Código de Comercio y Comercio de cumplimiento de las obligaciones de pago.

D.C. El Comedor conoce u acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada

Recibo de conformidad de la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma por el Comprador para firmar, conferir la venta y obligar al Comprador.

IMPRESO POR RUA REZ DIFESORES S.A.9 P&X-3110255 IN T 660.350.676-

Depósito de drogas B O Y A C Á

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 33 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVO ECONOMICO PRL 445 ACTIVO ECONOMICO SEGURIDAD
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTOREGISTRADOS
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/01/2016
- PRESTAMOS SERVICIOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- AVISO: contacto - email:ventas@ddb.com.co - contacto@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



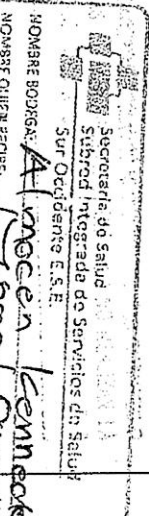
FACTURA DE VENTA
N° FV 166083
FV/166083

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		TV 74 F 40 B 54 SUR	
9009690484		TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.	
SOLICITADO POR	CT 4312 2018	FECHA DE FACTURA	
CONTRATO No	P0001183	19/12/2018	
ORDEN DE COMPRA No	P0001183	VENCIMIENTO	
ENTREGAR EN	TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY	19/03/2019	
Nº CONTROL INTERNO	31322 PED/35572		

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE VIO LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
08493	ABACAV LAMIVUD 600/300MG ABALAM(30)TAB CUM: 020103720-02 2018M-0017175 ATC: J05FA02	990 TAB	ABL18010B	28/02/2020	1,575 0%	1,559,250
03566	AC ASCORBICO 100MG (COASPHARM) FCO 30ML CUM: 19892393-1 2008M-0007769 ATC: A11GA01	5 FCO	08628	30/09/2020	1,275 0%	6,375
00073	ACETAMINOFEN 3G (LAFANCOL) FCO 60ML CUM: 19825616-5 2018M-0001556-R2 ATC: N02BE01	180 FCO	8A7767	30/11/2021	755 0%	113,250
07218	AMPICILINA SULBACTAM 1.5g(DELTA)(1)VAL CUM: 020035512-01 2018M-0013361-R1 ATC: J01CR04	1,000 V	183011112	30/06/2021	1,034 0%	1,034,000
00557	BROMOCRIPTINA 2.5MG (CHALVER) TAB (240) CUM: 43910-3 2012M-012699-R2 ATC: N04BC01	480 TAB	0518	30/06/2020	329 0%	157,920
07205	IMMUNOGLOBULINA HUM 300mg(9)BEHRING(1)JP CUM: N/A AUT 2018000734 ATC: J06BB01	30 JP	P100000553	31/01/2021	249,532 0%	7,485,960
02966	NEOMIC. HIDROCORT. COLIST (FIXAMICIN) 15ML CUM: 20033348-1 2017M-001251-R1 ATC: S01CA03	5 FCO	8H309	30/07/2020	2,500 0%	12,500
04805	PARACETAMOL 10MG/ML(FRESENIUS)VALX100ML CUM: 20046583-1 2013M-0014218 ATC: N02BE01	120 V	14MA24	21/12/2019	8,735 0%	1,048,320
05457	RISPERIDONA 1MG (TECNOQUIMICAS) TAB (20) CUM: 20003737-2 2009M-0010056 ATC: N05AX08	2,000 TAB	8K2696	30/09/2021	148 0%	296,000
02772	TAMOXIFENO 20 MG (TECNOFARMA) COMP (100) CUM: 35448-4 2010 M-011234 R2 ATC: L02BA01	200 COMP	01628	09/01/2021	188 0%	37,600
02879	TRAMADOL 50MG/ML (VITALIS) AMP(10) CUM: 19924285-49 2012M-000073-R1 ATC: N02AX02	4,000 AMP	P181526	07/10/2021	282 0%	1,128,000
02381	TRAMEXAMICO AC 500MG (ROPSOHIN) TAB(10) CUM: 19983141-1 2003M-0007702 ATC: B02AA02	100 TAB	180486	30/06/2020	2,174 0%	217,400
08912	VACUNA ADSORBIDA TETANO 40U(DELTA)(10) CUM: 20046007-3 2013M-0014543 ATC: J07AN01	100 V	220800917A	30/09/2020	5,747 0%	574,700
06183	VECURONIO 10MG/VAL (FARMIONNI) CJ X10 CUM: 020071601-01 2014M-0015293 ATC:	80 V	UA817	30/06/2020	11,667 0%	933,360
06183	VECURONIO 10MG/VAL (FARMIONNI) CJ X10 CUM: 020071601-01 2014M-0015293 ATC:	120 V	UA819	31/07/2020	11,667 0%	1,400,040



SON:	CARGO:	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
QUINCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PE	Fe. Adminis / <i>Rafael Antonio Salamanca</i>			
MICTE	13-918-3561			
	12-16 HOR: 4:30pm			
ELABORADO POR: RUIEL MORENO	16:41:54			
DEPÓSITO DROGAS BOYACA				

SUBTOTAL	COP	16,004,675
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	66,259
RETEFLENTE	COP	400,117
TOTAL	COP	16,538,299

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no llevan devolución.
iii) DDB repone (reemplaza) a S.S. los pedidos y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-ddo.
v) La fecha de vencimiento la presenta factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (S.F.) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Toda orden de compra por parte del comprador deberá ser cancelada dentro de los 30 días siguientes a la emisión de la factura. Si no se cancela dentro de los 30 días, se entenderá que el comprador acepta las condiciones de venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, cancelar la deuda y obligar al Comprador.
Recibi de Contabilidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

NTC 5001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
00240563

FACTURA DE VENTA

Nº FV 166084
FV/166084

FACTURA DE VENTA
Nº FV 166084
FV / 166084
PÁGINA: 1 / 1

PÀGINA: 1 / 1

FECHA DE FACTURA	19/12/2018
------------------	------------

VENCIMIENTO

19/03/2019

31283 PED/35509

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.T.

NOMBRE BODEGA: *Bodega 28*
NOMBRE QUIEN RECIBE: *Analicea Guine*
CARGO: *Recepcionista*
C.C. #: *57844031*
FECHA: *24/12/87* HORA: *9:00*
FIRMA: *[Signature]*

ONCE MILLOONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/

ELABORADO POR: URIEL MORENO 16:42:23	RECIBÍ:	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
No se aceptan reservas de alojamiento ni de transporte aéreo, terrestre o marítimo, ni el comodato de inmuebles, ni la comunicación respectiva a más de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

iv) DOB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución queda ver más en nuestro sitio web: dob.corpoliticas-de-devolucion-dob.com.

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (ver artículo 1759 del Código de Comercio) y no podrá ser objeto de reclamo por parte del comprador. Toda cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá, D.C. y el domicilio del comprador impondrá que dicha persona está autorizada para aceptar el pago de la presente factura.

D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obtener el Comprador.

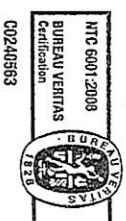
IMPRESO POR RAÚL REZ IMPRESIONES S.A.S. FBX: 3110255 NIT 860350628-1

depósito de drogas B o y A C Á

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONÓMICA PRL. 485 ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA 473
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SONO AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/02/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co • email:ventas@ddb.com.co • contacto@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



00240563

FACTURA DE VENTA

N° FV 166086

FV/166086

PÁGINA: 1/ 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		TV 74 F 40 B 54 SUR	
9009590484		TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.	
SOLICITADO POR		CT 4312 2018	
CONTRATO No		P0001183	
ORDEN DE COMPRA No		P0001183	
ENTREGAR EN		UNID CR-106 N- 15 A-32 ZONA FRANCA	
N° CONTROL INTERNO		31247 PED/35452	
FECHA DE FACTURA		19/12/2018	
VENCIMIENTO		19/03/2019	

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00087	ACETAMINOFEN 500MG (LAFRANCOL) TAB (100) CUM: 19935303-4 2018M-0002317-R2 ATC: N02BE01	10,000 TAB	8A8482	30/11/2020	21 0%	210,000
00022	AMLODIPINO 5MG (GENFAR) TAB (300) CUM: 55895-6 2018M-000138-R2 ATC: C03CA01	12,000 TAB	8G03313A	30/07/2020	13 0%	156,000
07244	ATORVASTATINA 20mg (GENFAR) TAB (150) CUM: 01928399-17 2012M-000138-R1 ATC: C10AA05	15,000 TAB	8GC4125A	30/08/2022	43 0%	645,000
00470	BECLOMETASONA 250MCG (NABUMEX) INH 10ML CUM: 19935124-2 2013M-0002366-R1 ATC: R01AD01	60 INH	1018	30/06/2020	4,457 0%	222,850
07694	CARVEDILOL 12.5MG (CORVOL-SANDOZ) TAB CUM: 019851089-08 2015M-0004473-R1 ATC: C07AG02	300 TAB	JF8768	31/07/2020	56 0%	16,800
07815	CARVEDILOL 25MG (CORVOL) TAB (100) CUM: 019851088-08 2015M-0004475-R1 ATC: C07AG02	300 TAB	JD1229	30/06/2020	75 0%	22,500
07813	CARVEDILOL 6.25MG (CORVOL) TAB (100) CUM: 019851088-08 2015M-0004475-R1 ATC: C07AG02	300 TAB	JB4627	30/04/2020	46 0%	13,800
00949	CLOTIRIMAZOL 1% (LAFRANCOL) CRE TOP 40G CUM: 19912977-2 2015M-0003024-R2 ATC: D01AC01	60 TB	8A706	30/08/2020	1,111 0%	55,550
08393	ESOMEPRAZOL 20MG (LASANTE) TAB (28) CUM: 16947032-11 2015M-0003930-R1 ATC: A02BC05	308 TAB	3214819	30/09/2020	67 0%	20,636
08221	ESPIRONOLACTONA 25MG (GENFAR) TAB (300) CUM: 19973051-5 2018M-0006839-R1 ATC: C03DA01	3,000 COMP	8CL1880	30/06/2020	69 0%	207,000
02005	IPRATROPIO BROM (CHALVER) INH 200 DOSI CUM: 20066936-3 2014M-0015094 ATC: R03BB01	200 INH	5618	30/08/2020	4,299 0%	859,800
02120	LEVOTIROXIN 50MCG (SIEFRIED-TIROXIN) T-150 CUM: 19960116-2 2017M-0005385-R1 ATC: H03AA01	5,100 TAB	13220818	31/08/2020	28 0%	142,800
02004	SALBUTAMOL 100MCG (AIRMAX) INH 200 DOSIS CUM: 20001675-1 2009M-0009874 ATC: R03AC02	100 INH	4818	30/08/2020	2,789 0%	278,900

SON: DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESO

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: ZONA FRANCA B-19
NOMBRE QUIEN RECIBE: EDWIN PARRALBA
CARGO: LEGAL FARMACIA
C.C.#: 10107121
Firma: [Firma]

SUBTOTAL	COP	2,851,636
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	11,806
RETEFUENTE	COP	71,291
TOTAL	COP	2,768,539

ELABORADO POR: RUIEL MORENO 16:42:50	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
---	---------	-------------------------------	--------------

Nota Técnica:
a) No se aceptan reclamos ni devoluciones por fallas de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
b) Productos refrigerados, controlados, interperidos, alto costo no tienen devolución.
c) DDB reporta información sobre el SISVID los precios y cantidades registrados en esta factura.
d) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-cca.
Nota Legal:
Fecha de validación: La presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del comprador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Sarà Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y obligar al Comprador.
Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acapto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

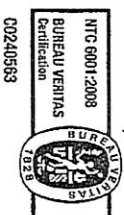
depósito de drogas B O Y A C Á

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97

- ACTIVIDAD ECONOMICA PYL 465 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 473
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/01/2016
- TRIBUTACION IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.dob.com.co • email:ventas@dob.com.co • contacte@dob.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



FACTURA DE VENTA
N° FV 166087
FV 166087

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

9009590484 TV 74 F 40 B 54 SUR

TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.

FECHA DE FACTURA

19/12/2018

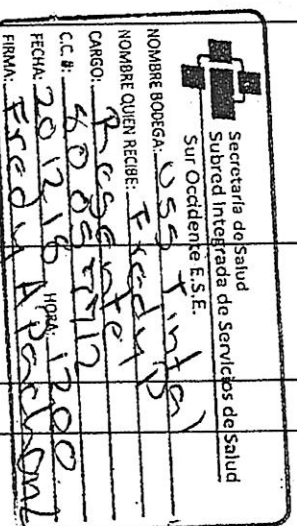
VENCIMIENTO

19/03/2019

SOLICITADO POR CT 4312 2018
CONTRATO No P0001183
ORDEN DE COMPRA No P0001183
ENTREGAR EN CALLE 10 N- 86-90 TINTAL
N° CONTROL INTERNO 31275 PED/35462

"DOB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE VLO LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
08464	CASPOFUNGINA 50MG(PROCAPS-CASPONGYN)(1)V CUM: 020107146-01 2017M-0017760 ATC: J02AX04	10 V	ABCOBD0618 30/09/2020	288.000	0 %	2.880.000
00707	CEFEPIME 1GR (VITALIS) AMP (10) CUM: 19928054-13 2017M-0001259-R2 ATC: J01DE01	100 AMP	P181567 16/10/2021	3.282	0 %	328.200
00949	CLOTIRIMAZOL 1% (LAFRANCOL) CRE TOP 40G CUM: 19912977-2 2015M-0000022-R2 ATC: D01AC01	20 TB	8A706 30/08/2020	1.111	0 %	22.220
01309	ENOXAPARINA 40MG (CHALVER-ENOXPAR) JP(2) CUM: 19963640-1 2018M-0005078-R1 ATC: B01AB05	20 JP	16118 30/09/2020	4.979	0 %	99.580
04976	FENITOINA 250MG/5ML (VITALIS) AMP (10) CUM: 19963598-6 2008M-0009180 ATC: N03AB02	50 AMP	P181469 03/10/2020	1.276	0 %	63.800
02187	LAMIVUD+ZIDOVUD 150/300mg(GLAXO)TAB(60) CUM: 224891-1 2008 M-011618 R-1 ATC: J05AR01	180 TAB	X224 24/04/2020	2.414	0 %	434.520
02336	POTASIO CLOR 14.9% (FRESENIUS) AMP (100) CUM: 19963600-1 2008M-0008305 ATC: B05XA01	500 AMP	75MF0866 30/06/2021	280	0 %	130.000
05871	PRENISOLOONA 5 MG (GENFAR) TAB (300) CUM: 020011084-05 2010M-0010432 ATC: H02AB06	600 TAB	8GC3272A 30/07/2020	28	0 %	16.800
02868	RANITIDINA 50mg (VITALIS) AMP X 2ML (10) CUM: 19924286-6 2012M-0000734-R1 ATC: A02BA02	200 AMP	P181471 12/09/2020	235	0 %	47.000
02663	SOMATOSTATINA 3 mg (DELTA) VIAL CUM: 20018740-1 2017M-0012047-R1 ATC: H01CB01	20 V	180402 10/04/2020	114.999	0 %	2.299.980



SON: SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

SUBTOTAL	COP	6.322.100
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	26.173
RETEFUENTE	COP	158.053
TOTAL	COP	6.137.874

ELABORADO POR: RUIEL MORENO 16:43:05	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACA			

Nota Técnica:
D) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
E) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
F) DOB reporta únicamente el SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
G) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dob.com.co/llamada-devolucion-dob
H) Nota Legal: fecha de verificación la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de proceder a la cancelación de la presente factura su cancelación. Todo cliente devuelto por culpa del comprador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio & Cumplimiento de la Obligación Sra Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la que corresponde implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y ceder el Comprador.
Recibi de Conformidad la mercadería de que so trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-ORIGINAL CLIENTE-

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVADO ECONOMICA PPAI, 4516 ACTIVADO ECONOMICA SECUNDARIA 8773
- IVA REGIMEN COMON - NO SOMOS AUTORETENDEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 07/10/2016
- TRIBUTARIOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTA, FAVOR ABSTENERSE DE HACER



FACTURA DE VENTA
Nº.FV 166088
FV / 166088

www.ddb.com.co • e-mail: ventas@ddb.com.co • contacto@ddb.com.co
Bogotá, D.C. COLOMBIA

PÁGINA: 1 / 1

TV 74 F 40 B 54 SUR

TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.

CT 4312 2018

P0001183

P0001183

CLL 65D SUR No. 79C -90 BOSA FARMACIA

31444 PED/35450

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTR" 4"

DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS

SUBTOTAL	COP	2.879.050
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	11.919
RETEFUENTE	COP	71.976
TOTAL	COP	2.795.155

16:43:17

DEPÓSITO DROGAS BOYACA

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

ii) Productos refrigerados, congelados, intervenidos, alto costo no tienen devolución

- ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución
- iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos:

D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en el

Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata en esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

IMPRESO POR RAMIREZ INFRESORES S.A.S. PBX: 3110235 NIT 860350626-1

FACTURA DE VENTA

Nº FV 166217

00240563

HTC 6001:2008
BUREAU VERITAS
Chimborazo
1828

FACTURA DE VENTA
Nº FV 166217
FV/166217
PÁGINA: 1 / 1

PÁGINA: 1 / 1

N° CONTROL INTERNO 32403 PDR/253

VENCIMIENTO

SON:		FECHA:	24-12-85	HORA:	12:30
VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE		GRAN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE			
Deposito		de			
de drogass		de			
TOTAL		29.842.993			
RETEFUEENTE		768.468			
RETEFUEENTE		127.268			
RETEFUEENTE		0			
RETEFUEENTE		30.610.461			

FECHA Y HORA

expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador. Recibo de conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

EXPRESSO FOR RAU REZ MARRESORES SAS PBX: 3110235 NIT:260.360.025-1

B de depósito de drogas B O Y A C A

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000



- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743.25.97
- ACTIVIDAD ECONÓMICA: 446 ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGURIDAD ALTI
- IVA REGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/02/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.dob.com.co • e-mail:ventas@dob.com.co • contact@dob.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA

FACTURA DE VENTA
N° FY 166218
FV/166218

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA 20/12/2018	
9009590484		VENCIMIENTO 20/03/2019	
SOLICITADO POR CT 4312 2018			
CONTRATO No P0001183			
ORDEN DE COMPRA No P0001183			
ENTREGAR EN TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY			
N° CONTROL INTERNO 32404 PDR/254			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE VLO LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
08493	ABACAV LAMIVUD 600/300MG ABALAM(30)TAB CUM: 020103720-02 EFAVIRENZ 600mg(ESTIVA+HEITERO)(30)TAB CUM: 020053470-01 VACUNA ADSORBIDA TETANO 40U(DELTA)(10) CUM: 20046007-3	300 TAB 210 TAB 60 V	ABL18010B E181471A 220800917A	28/02/2020 30/05/2021 30/09/2020	1,575 0 % 382 0 % 5,747 0 %	472,500 80,220 287,350
08494	ATC: J05AR02 ATC: J05AG03 ATC: J07AM01					
08912						

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
Bodega: Formosa
Ingred Jhanna
CARGO: Sua Torres
C.C. R: 10163640
FECHA: 24-12-18
HORA: 12:30
FIRMA: [Firma]

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O
AVERÍAS DE MERCANCÍAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA
COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS
DE RECIBIR LA MERCANCÍA, SE ANULARÁ EL VALOR DE LA MISMA.

SON:
OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE
de depósito
de drogas

ELABORADO POR: GENERAL EXANDER CARDENAS	RECIBI:	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	

SUBTOTAL	COP	840.070
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	3.478
RETEFUENTE	COP	21.002
TOTAL	COP	815.590

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes a unidades de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) En caso de reclamos por faltantes, el comprador debe presentar el recibo de entrega y el comprobante de pago.
iii) DDB no es responsable por los daños o pérdidas de mercancías, al no ser el propietario de las mercancías.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dob.com.co/politicas-de-devolucion-cdb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cliente que no pague su deuda dentro del tiempo establecido en la factura, será considerado moroso y se le aplicará el interés moratorio del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. El Domicilio de Cumplimiento de la Obligación será Bogotá D.C. El comprador acepta y acepta la conformidad de la mercancía y obliga al comprador a pagar la factura en el tiempo establecido en la factura y a pagar la factura en el tiempo establecido en la factura.
Recibo de conformidad de la mercancía de que se trata esta factura y acepta el valor estipulado de la misma.



FACTURA DE VENTA
Nº FY 166219
EV / 166219

02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/150002

PÁGINA: 1 / 1

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

TV 74 F 40 B 54 SUR

9009590484

TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.

SOLICITADO POR CT 4312 2018

CONTRATO NO P0001183

ORDEN DE COMPRA No P0001183

ENTREGAR EN CALLE 2 A N-88 B-47 SUR PATIOS

N° CONTROL INTERNO

32405 PDR/24

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL	
00137	AC ACETILSALICILICO 100MG(GENFAR)(900) CUM. 19936296-B 2013M-0002447-R1	8.100 TAB	8CL3217	30/08/2020	14	0%	113.400
00073	ACETAMINOFEN 3G (LAFRANCOL) FCO 80ML CUM. 19923516-5 2018M-0001556-R2	80 FCO	8A7764	30/10/2021	755	0%	60.400
00087	ACETAMINOFEN 500MG (LAFRANCOL) TAB(100) CUM. 19935303-4 2018M-0002317-R2	45.000 TAB	8A8482	30/11/2020	21	0%	945.000
00022	AMLODIPINO 5MG (GENFAR) TAB (300) CUM. 55895-6 2018M-000138-R2	8.100 TAB	8G52337A	30/07/2020	13	0%	105.300
00470	BECLOMETASONA 250MG (NABUMEX) INH 10ML CUM. 19935124-2 2013M-0002024-R2	50 INH	1018	30/06/2020	4.457	0%	222.850
00949	CLOTRIMAZOL 1% (LAFRANCOL) CRE TOP 40G CUM. 19912977-2 2013M-0002366-R1	50 TB	8A706	30/08/2020	1.111	0%	55.550
00047	GENFIBROZOL 600MG (WINTHROP) TAB (300) CUM. 1981505-6 2015M-000186-R2	1.500 TAB	8G3183A	30/06/2020	127	0%	190.500
05844	INSULINA GLARG KWIKPEN100UML SPEND 3ML CUM. 20076488-07 2015M-0016143	5 JP	C842856F	30/09/2019	19.750	0%	98.750
02005	IPRATROPIO BROM (CHALVER) INH 200 DOSI CUM. 20068356-3 2014M-0015094	19 INH	5018	30/08/2020	4.299	0%	81.681
02005	IPRATROPIO BROM (CHALVER) INH 200 DOSI CUM. 2006836-3 2014M-0015094	61 INH	5618	30/08/2020	4.299	0%	262.239
02120	LEVOTIROXIN 50MG(SIEGFRIED-TIROXIN)T-150 CUM. 19950116-2 2017M-0005335-R1	6.000 TAB	133220818	31/08/2020	28	0%	168.000
04338	LEVOTIROXINA 100MG(SIEGF-TIROXIN)TAB-150 CUM. 42722-2 2018M-005064-R2	3.000 TAB	13120818	30/09/2020	29	0%	87.000
02087	LORATADINA 5MG/5ML (GENFAR) FCO 100ML CUM. 54559-1 2016M-001206-R2	21 FCO	8CL3053	30/07/2020	1.149	0%	24.129
01874	LORATADINA 5MG/5ML (GENFAR) FCO 100ML CUM. 54559-1 2016M-001206-R2	39 FCO	8CL3054	30/07/2020	1.149	0%	44.811
02004	MEDROXIPROG 150MG (DEPORILIN) AMP (24) CUM. 19987397-2 2009M-0003975	24 AMP	8A4475	30/08/2021	2.929	0%	70.286
02304	SALBUTAMOL 100MG (AIRMAX) INH 200 DOSIS CUM. 20001675-1 2003M-0003974	100 INH	4818	30/08/2020	2.789	0%	278.900
	TRAMADOL 10% (EXPOF) GOTAS 5.10ML CUM. 20001675-1 2003M-0003974	30 FCO	TH2118	30/09/2020	907	0%	27.210

SON:
DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES
M/CTE

MIL RESCIENTOS SETENTA Y CINCO
SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SALUD
PAPS PATIOS

Próxima entrega:

	DA	VIS	AÑO	TOTAL	COP
EJERCICIO: Entregado					2.753.375
Fiscalia					

२

ELABORADO POR ALEXANDER GARDENAS
14-50-4415
B O Y A C A
DEROSITO DE PROGRESO BOYACA

Funcionario:

Nota Técnica:

1) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador

2) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la empresa genera los intereses de mora máximos

propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador o deceptor de la póliza de reembolso en el plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de devolución de la mercancía, será considerado como cancelado. Se hace constar que la firma en el reverso de la póliza de reembolso es la única válida.

D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de venta, se hace constar que la misma en todo momento expresamente por el Comprador para firmar, constar la deuda y obligar al Comprador:

Recibi de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

L'ESPRESSO PER BAMBINI E L'ESPRESSO PER ADULTI. S.A.S. - P.O.X. 9110235 NIT.560.360.675-1

Depósito de drogas B o y a c á

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONOMICA: PRL 4545 ACTIVIDAD ECONOMICA: SEGURIDAD Y TI
- IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDEORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/01/2016
- TRIBUTACION IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTA, FAVORABLES TENERSE DE HACER
- RETENCION DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co - e-mail: ventas@ddb.com.co - contacto@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COL. OMBIA



000240663

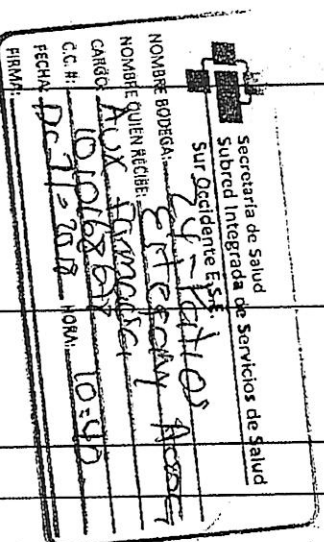
FACTURA DE VENTA
N° FV 1666220
FV/166220

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
9009590484		20/12/2018	
SOLICITADO POR CT 4312 2018		VENCIMIENTO	
CONTRATO No P0001183		20/03/2019	
ORDEN DE COMPRA No P0001183			
ENTREGAR EN CALLE 2 A N- 88 B -47 SUR PATIOS			
N° CONTROL INTERNO 32406 PDR/250			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
07244	ATORVASTATINA 20mg (GENEFAR) TAB (150)	8.100 TAB	BGC4125A	300862022	0 %	348.300
06221	CUM: 019928399-17 2012M-0001394-R1 ESPIRONOLACTONA 25MG(GENEFAR) TAB (300)	300 COMP	BCL1880	300862020	0 %	20.700
07946	CUM: 19973061-5 2018M-0006639-R1 NAPROXENO 250MG (GENEFAR) (900) TAB CUM: 017145-18 2015M-002839 -R2	3.600 TAB	BGC3318A	300772020	0 %	205.200

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERÍAS DE MERCANCÍAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO, SE CONSIDERARÁ QUE LA ENTREGA FUE CORRECTA.



SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

de drogas B o y a c á

ELABORADO POR: ALEXANDER CARDENAS	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACA			

SUBTOTAL	COP	574.200
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	2.377
RETEICA	COP	14.355
RETEFUENTE	COP	
TOTAL	COP	557.468

Nota Técnica:
i) Productos refrigerados, congelados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
ii) DDB reporta inmediatamente al SISMED los productos y cantidades registrados en esta factura.
iii) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-cdb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Esta Venta Se hace con la condición de que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente se entregue de una persona distinta de comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, contestar la deuda y otorgar el Comprobante.
Recibo de Conformidad a la mercancía de que se trata esta factura y acuso el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

depósito de drogas B o y A C Á

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVADO ECONOMICA SEDUJARA.FT7
- IVA REGIMEN COMUM - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/02/2016
- TRIJUANOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
- RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.db.com.co • e-mail:ventas@ddb.com.co • contact@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762008704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

9009590484

TV 74 F 40 B 54 SUR

TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.

FECHA DE FACTURA

20/12/2018

VENCIMIENTO

20/03/2019

SOLICITADO POR CT 4312 2018
CONTRATO No P0001183
ORDEN DE COMPRA No P0001183
ENTREGAR EN CR 72 N-35 B -11 SUR CARVAJAL
N° CONTROL INTERNO 32407 PDR/251

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE VIO LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
02562	MEDROX ESTRAD 25_5MG (FEMELIN) AMP(24) CUM 20002885-3 NAPROXENO 250MG (GENFAR) (900)TAB CUM 017145-18 SALBUTAMOL 100MCG (AIRMAX) INH 200 DOSIS CUM 20001675-1	240 AMP 2.700 TAB 40 INH	8A6004 8G53318A 4818	30/10/2021 30/07/2020 30/08/2020	2.491 57 2.789	597.840 153.900 111.560
07946						
02004						

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: 22 CARVAJAL
NOMBRE QUIEN RECIBE: M E OLIVERA HIGUERO
CARGO: AUXILIAR AREA SALUD
C.C. #: 39 660.658
FECHA: 20-12-2018 HORA: 11:30 PM
FIRMA: *[Firma]*

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O
AVERÍAS DE MERCANCÍAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA
COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS
SIGUIENTES A RECEPCIÓN DE LA MERCANCÍA, SE CONSIDERARÁ QUE LA
MERCANCÍA FUE RECIBIDA EN BUEN ESTADO.

SON:

OCHOCIENTOS TREINTAY OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE

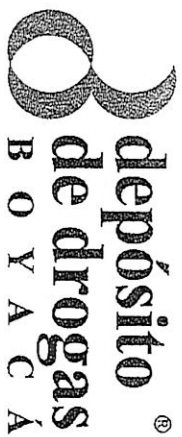
de depósito
de drogas

ELABORADO POR: RAFAEL CARDENAS	RECIBI:	FECHA Y HORA
Depósito de Ventas		
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	

SUBTOTAL	COP	863.300
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	3.574
RETEPUENTE	COP	21.583
TOTAL	COP	838.143

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
iii) DDB reporta inmediatamente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, visite nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-cdb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de cancelar la factura por mora. Toda deuda devuelta por falta de liquidar causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. Quien no cumple con la obligación de pago de la factura, quedará a cargo de la misma. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega da una persona distinta del comprador, implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comandante para firmar, contestar la deuda y obligar al Comandante.
Recibi de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-



RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
Transv. 93 No. 51-98
Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
PBX: 743 25 97
ACTIVIDAD ECONOMICA PRAL 3445 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 473
IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/01/2016
TRIBUTARIOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTA, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
RETENCION DE ICA EN OTRAS CIUDADES
www.ddb.com.co - e-mail:ventas@ddb.com.co - contacto@ddb.com.co
Bogotá, D.C. COLOMBIA



Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		TV 74 F 40 B 54 SUR	
9009590484		TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.	
SOLICITADO POR	CT 4312 2018	FECHA DE FACTURA	
CONTRATO No	P0001183	21/12/2018	
ORDEN DE COMPRA No	P0001183	VENCIMIENTO	
ENTREGAR EN	TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY	21/03/2019	
Nº CONTROL INTERNO	32219 PED/36544		

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vio LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
02156	ONDANSETRON 4mg (GOTLAND) AMP x 2mL ON CUM: 19939953-1 20036A-9006702 ATC-A04AA01	100 AMP	S02407 31/05/2020	1.411	0 %	141.100
NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERÍAS DE MERCANCIAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SU PRODUCTO ENTREGADO DE CALIDAD DDB						
de depósito de drogas						

SON: NIT 17.068.260-3
CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE

ELABORADO POR: RUIEL MORENO 10-43:48	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
DEPÓSITO DROGAS BOYACA			

SUBTOTAL	COP	141.100
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	584
RETEFUENTE	COP	3.528
TOTAL	COP	136.088

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, o los casos no tienen devolución.
iii) PODS reparte firmemente al SISMED las precios y cantidades vigentes en la factura.
iv) PODS reparte información sobre las políticas de devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del proveedor causará una sanción del 20% de su valor, sin 731 del Código de Comercio y Dominio de la Obligación para Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la que correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, constatar la deuda y obligar al Comprador.
Recibi de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor expresado de la misma.

-CARTERA-

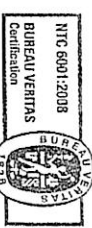
de depósito de drogas BOYACA

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transy. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVO ECONOMICA PRL 465 ACTIVO ECONOMICA SECUNDARIA 473
- IVA REGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/01/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
- RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.dia.com.co • e-mail:ventas@dia.com.co • contacto@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA

FACTURA DE VENTA
N° FV 166485
FV/166485



C0240563

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

TV 74 F 40 B 54 SUR

TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.

FECHA DE FACTURA

26/12/2018

VENCIMIENTO

26/03/2019

9009590484

SOLICITADO POR CT 4312 2018

CONTRATO No P0001183

ORDEN DE COMPRA No P0001183

ENTREGAR EN CLL 65D SUR No. 79C -90 BOSA FARMACIA

N° CONTROL INTERNO 32587 PED/36923

*DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACA) ES MARCA REGISTR.

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
03288	HEPATECT 100 UI (AMAREY) AMP X 2 ML CUN: 19956283-2 2017M-0005564-R1 ATC: J06BA01	3 AMP	B793088 29/02/2020	1.257.552	0 %	3.772.556

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente P.S.E.

NOMBRE BODEGA: OS Bodega
NOMBRE QUE RECIBE: [Firma]
CARGO: [Firma]
C.C. #: 41039063
FECHA: 26-12-2018 HORA: 1:30pm
FIRMA: [Firma]

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente P.S.E.

NOMBRE BODEGA: Almacen Central
NOMBRE QUE RECIBE: Almacen Central
CARGO: Tec. Admin General
C.C. #: 22/12/2018 HORA: 09:17
FECHA: 22/12/2018 HORA: 09:17
FIRMA: [Firma]

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO PESOS M/C

de depósito de drogas

ELABORADO POR: EL MORENO

RECIBI:

DEPÓSITO DROGAS BOYACA

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

SUBTOTAL	COP	3.772.656
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEIVA	COP	15.619
RETEFUENTE	COP	94.316
TOTAL	COP	3.862.721

Nota Técnica:
1) No se aceptan reclamos por fallas de mercancía, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
2) Productos refrigerados, controlados y controlados no llevan devolución.
3) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-devolucion-dco.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librado, cancelado, o no en esta factura o en la guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Compañero para firmar, cancelar, o no en esta factura o en la guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador.
Recibí de conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

depósito de drogas B O Y A C A

Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 468 ACTIVIDAD ECONOMICA SEGUNDA ACTIVIDAD
- IVA REGIMEN COMUN - NO SONAMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/02/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICATEN BOGOTA, FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCION DE ICATEN EN OTRAS CIUDADES
- www.ddb.com.co • email: ventas@ddb.com.co • contacto@ddb.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



FACTURA DE VENTA
N° FV 166486
FV/166486

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		FECHA DE FACTURA	
TV 74 F 40 B 54 SUR		26/12/2018	
TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.		VENCIMIENTO	
9009590484		26/03/2019	
SOLICITADO POR CT 4312 2018			
CONTRATO N° P0001183			
ORDEN DE COMPRA N° P0001183			
ENTREGAR EN TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY			
N° CONTROL INTERNO 32586 PED/36922			

COD.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
03288	HEPATECT 100 UI (AMAREV) AMP X 2 ML CUMIL19956283-2 2017M-0006564-R1 ATC: J06BA01	3 AMP	B793088 29/02/2020	1,257,552	0 %	3,772,656

SECRETARIA DE SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
Farmacia Central
NOMBRE BODEGA: farmacia central
NOMBRE QUIEN RECIBE: Johnatan Silva
CARGO: Regente farmacia
CC #: 1018636640
FECHA: 26-12-18 HORA: 4:35
FIRMA: _____

"DOB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO PESOS M/CT		RECEBI:	
ELABORADO POR: RUIEL MORENO		FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA		FECHA Y HORA	
08:41:57			

SUBTOTAL	COP	3,772,656
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	15,619
RETEFUENTE	COP	94,316
TOTAL	COP	3,862,721

Nota Técnica:
i) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no dejan devolución.
ii) DDB reporta trimestralmente al SISVIED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iii) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co -devolucion-ddb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de cancelar la mercadería hasta su cancelación. Toda Odepa que se presente después de la fecha de vencimiento de la factura, deberá tener la firma en esta factura o en la Guía correspondiente es entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comproedor para firmar, cancelar la deuda y otorgar el Comproedor.
Recibo de Conformidad a mercadería de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

Depósito de drogas B o y a c a

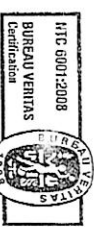
Mucho más que medicamentos
Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97

- ACTIVIDAD ECONOMICA: PPL 444 ACTIVIDAD ECONOMICA: SECUNDARIA 4471
- IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/02/2016
- TRIBUTARIOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTA, FAVOR ASISTENSIENSE DE HACER
- RETENCION DE ICA EN OTRAS CIUDADES

www.ddb.com.co - e-mail: ventas@ddb.com.co - contacto@ddb.com.co
Bogotá, D.C. COLOMBIA

FACTURA DE VENTA
N° FV 1566610
FV/1566610



00240563

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

TV 74 F 40 B 54 SUR

TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.

9009590484

SOLICITADO POR

CONTRATO No

ORDEN DE COMPRA No

ENTREGAR EN

N° CONTROL INTERNO

CT-4312/2018
TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY

32731 PED/37084

FECHA DE FACTURA

26/12/2018

VENCIMIENTO

26/03/2019

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTR.

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
08539	IBUPROFENO 10MG/2ML (LIMINAL-BOL TALKERY) CUM: 020082538-1 2015M-0016200 ATC: M01AE01	5V	18002-A 01/04/2020	506.999	0 %	2.534.995
<div> <p>SECRETARÍA DE SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p> <p>HOMBRE BOYACÁ NOMBRE QUEMIL RECIBE: JARVIS CASTELLANO CARGO: ASY. FARMACIA C.C. #: 1003803747 FECHA: 26-DEC-2018 HORA: 5:27 PM FIRMA: [Firma]</p> <p>NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERÍAS DE MERCANCÍAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA.</p> </div>						

SON:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE

Depósito

ELABORADO POR: ALEXANDER CARDENAS

NIT. 17.068.260-3

DEPÓSITO DROGAS-BOYACA

RECIBI:

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

SUBTOTAL	COP	2.534.995
IVA	COP	0
RETEIVA	COP	10.495
RETEFUENTE	COP	63.375
TOTAL	COP	2.461.125

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, o unidades registradas en esta factura.
iii) DDB reporta inmediatamente a la SICA las unidades registradas en esta factura.
iv) La información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.com.co/politicas-de-devolucion-ddb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del comprador causa cancelación y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Sur Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura es en la Guía correspondiente al envío de una persona distinta del comprador, impide que dicha persona esté autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar o aceptar la factura. El comprador declara que se tiene esta factura y acepta el valor estipulado de la misma. Resulta de Conformidad la mercancía de que se tiene esta factura y acepta el valor estipulado de la misma.

-ORIGINAL CLIENTE-

B de depósito B o y A C A

● RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
● Transv. 93 No. 51-98
● Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
● PBX: 743 25 97
● ACTIVIDAD ECONOMICA PAU, 945 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4773
● IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDEORES
● SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/10/2016
● TRIBUTARIOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTA, FAVOR ASISTENSIERSE DE HACER
● RETENCION DE ICA EN OTRAS CIUDADES
● www.dtb.com.co * e-mail: ventas@dtb.com.co * contacto@dtb.com.co
● Bogotá, D.C. COLOMBIA



Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

TV 74 F 40 B 54 SUR

TELEFONO: 7560505 BOGOTA D.C.

FECHA DE FACTURA
20/12/2018

SOLICITADO POR CT 4312 2018

CONTRATO No P0001183

ORDEN DE COMPRA No P0001183

ENTREGAR EN TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY

Nº CONTROL INTERNO 32402 PDR252

VENCIMIENTO
20/03/2019

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vio LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00307	AMFOTERICINA B 50mg (VITALIS)VIAL (1) CUM: 19920531-1 2006M-0005237	50 V	P161528	09/10/2021	28.736	1.436.800
00404	ANIDULAFUNGINA 100MG (ECCALTA) VIAL CUM: 19981452-2 2018M-0007838-R1	10 V	W19361	31/08/2020	772.727	7.727.270
00470	BECLOMETASONA 250MG (NABUMEX) INH 10ML CUM: 19935124-2 2013M-0002366-R1	80 INH	0818	30/06/2020	4.457	356.560
00707	CEFEPRIME 1GR (VITALIS) AMP (10) CUM: 19928054-13 2017M-0001259-R2	150 AMP	P161567	16/10/2021	3.282	492.300
00847	CLARITROMICINA 500MG (ABBOTT) VIAL+DILUY CUM: 54709-3 2017M-0005882-R2	200 V	82713TB221	30/09/2020	19.989	3.997.800
01309	ENOXAPARINA 40MG (CHALVER-ENOXPAR) JP(2) CUM: 19960640-1 2018M-0006078-R1	4.000 JP	16118	30/09/2020	4.979	19.916.000
00043	IPRATROPIO B. 0.025% (BOEHRINGER) SOL. 20ML CUM: 1980804-2 2013M-000227-R2	40 FCO	E0852A	08/08/2021	34.808	1.392.320
02005	IPRATROPIO BROM (CHALVER) INH 200 DOSI CUM: 20066335-3 2014M-0015094	50 INH	5018	30/08/2020	4.299	214.950
02545	LAMIVUD 150MG+ZIDOV 300MG (HUMAN) TAB(60) CUM: 19931927-1 2012M-0001977-R1	300 TAB	8G228	31/08/2020	364	109.200
01874	MEDROXIPROG 150MG (DEPOTRI) AMP (24) CUM: 19997397-2 2008M-0003075	200 AMP	8A4475	30/08/2021	2.929	586.800
00114	N-ACETILCISTEINA 300MG (FLUINACIL) AMP(5) CUM: 1994054-1 2015M-0002925-R1	100 AMP	08-18	30/05/2022	3.271	327.100
02863	OMEPRAZOL 40MG (VITALIS) AMP (10) CUM: 19922556-6 2018M-0000504-R2	1.000 AMP	P161396	26/09/2021	1.647	1.647.000
02673	PIPERACILINA+TIAZOBACTAM 4.5g(Delta) VIAL CUM: 20025575-1 2017M-0011644-R1	3.000 V	183011095	30/05/2021	5.445	16.335.000
02499	SURFACT PULMONAR 120MG(CUROSURF 1.5)VIAL CUM: 228028-1 2008 M-011845-R1	5 V	1084733	31/01/2020	1.535.289	7.676.495
02493	SURFACT PULMONAR 240MG(CUROSURF 3ML)VIAL CUM: 19906076-1 2016M-14187-R2	2 V	1080646	30/11/2019	2.487.199	4.974.398

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O
AVERÍAS DE MERCANCÍAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA
COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS
SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PRODUCTOS, ESTOS SERÁN
CONSIDERADOS COMO RECLAMADOS.

Subred Integrada de Servicios de Salud
Suroccidente E.S.E.

SON:

SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SEIS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS

depósito

ELABORADO POR: ALEXANDER CARDENAS

RECIBI:

DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

NOMBRE QUIEN RECIBE: Ingrid Johana
C.C. #: 01836640 REGENTE DE FARMACIA
FECHA: 24-12-18 HORA: 12:40
FIRMA: [Firma]

SUBTOTAL	IVA	RETEIVA	RETEINTE	TOTAL
67.188.993	0	278.162	1.619.725	65.231.106

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dtb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.
iii) DDB respalda inmediatamente al SIVISED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dtb.com.co-politicas-de-devolucion-tdb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de cancelar la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, sin 731 del Código de Comercio y de conformidad de la Comisión Sura Boyacá de Boyacá. El comprador se compromete a pagar la factura dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la misma. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Contratante para firmar, cancelar o pagar la factura. Se hace constar que la firma en esta factura y adjunto el valor estipulado de la misma.

Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y adjunto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

de depósito de drogas BOYACÁ

- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
- Transv. 93 No. 51-98
- Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
- PBX: 743 25 97
- ACTIVIDAD ECONÓMICA PRAL 445 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4773
- IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 07/04/2016
- TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
- RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES
- www.dbo.com.co • e-mail:ventas@dbo.com.co • contacto@dbo.com.co
- Bogotá, D.C. COLOMBIA



Mucho más que medicamentos

Resolución Dian N°16762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		TV 74 F 40 B 54 SUR									
9009590484		TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.									
SOLICITADO POR	CT 4312 2018	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">FECHA DE FACTURA</th> </tr> <tr> <td colspan="2">19/12/2018</td> </tr> <tr> <th colspan="2">VENCIMIENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="2">19/03/2019</td> </tr> </table>		FECHA DE FACTURA		19/12/2018		VENCIMIENTO		19/03/2019	
FECHA DE FACTURA											
19/12/2018											
VENCIMIENTO											
19/03/2019											
CONTRATO No	P0001183										
ORDEN DE COMPRA No	P0001183										
ENTREGAR EN	TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY										
Nº CONTROL INTERNO	31320 PED/35570										

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
07738	EEA/VR+EMTRIC+TENOF600/200/300(CPLA)30T CUM: 02009714-01 2016A-0017315 ATC: J05AR05	1.500 TAB	G680057	30/11/2019	4.368	0 % 6.552.000
02120	LEVOTIROXIN 50MG(SIEGRIED-TIROXIN)T-150 CUM: 19960116-2 2017M-0003555-R1 ATC: H03AA01	2.550 TAB	13220818	31/08/2020	28	0 % 71.400
01874	MEDROXIPROG 150MG (DEPOTRIM) AMP (24) CUM: 19997397-2 2008M-0009075 ATC: G03AC06	600 AMP	8A6800	30/10/2021	2.929	0 % 1.757.400
03864	MILRINONA 10 mg/ 10ML (HUMAX-MILROX) AMP CUM: 2003666-1 2016A-0012955-R1 ATC: C01CE02	40 V	8G120	29/08/2020	11.494	0 % 459.760
07946	NAPROXENO 250MG (GENFAR) (900) TAB CUM: 017145-18 2015A-002839-R2 ATC: M01AE02	900 TAB	8GC3318A	30/07/2020	57	0 % 51.300
02965	NOREPINEFRINA 4MG/4ML(ADS-NOLTRON)AMP(5) CUM: 19940783-1 2016M-0003455-R1 ATC: C01CA03	2.000 AMP	ADS234NE18	28/02/2020	1.189	0 % 2.378.000
02863	OMEPRAZOL 40MG (VITALIS) AMP (10) CUM: 19922568-6 2016M-0003504-R2 ATC: A02BC01	1.000 AMP	P181396	26/09/2021	1.647	0 % 1.647.000
02938	PENICILINA G SOD 5.000.000 U (VITALIS) CUM: 218000-10 2008 M-010524 R-1 ATC: J01CE01	1.000 AMP	P181305	06/07/2021	1.485	0 % 1.485.000
03177	PIPERACILINA TAZOBACTAM 4.5G(PROCAPS)AMP CUM: 22005168-1 2009M-0009780 ATC: J01CR05	1.000 V	1215631	18/07/2020	31.000	0 % 31.000.000
02873	PIPERACILINA+TAZOBACTAM 4.5g(DELTA)VAL CUM: 20025675-1 2017M-0011644-R1 ATC: J01CR05	2.000 V	183011095	30/05/2021	5.445	0 % 10.890.000
02335	POTASIO CLOR 14,9% (FRESENIUS) AMP (100) CUM: 19990900-1 2008A-0008305 ATC: B05XA01	1.000 AMP	75M00866	30/06/2021	260	0 % 260.000
05871	PREDNISOLONA 5 MG (GENFAR) TAB (300) CUM: 02001084-05 2010M-0010432 ATC: H02AB06	3.000 TAB	8GC3272A	30/07/2020	28	0 % 84.000
02868	RANITIDINA 50mg (VITALIS) AMP X 2ML (10) CUM: 19924286-6 2012M-0000734-R1 ATC: A02BA02	4.000 AMP	P181471	12/09/2020	235	0 % 940.000
07487	ROCUCRONO BR 50MG(FARMIONNI) VIAL (10) CUM: 019983241-02 2008M-0008856 ATC: M03AC09	300 V	1211247	16/09/2020	8.647	0 % 2.594.100
03136	ROCUCRONO BR50MG(EMERON-MSD)VAL_10 CUM: 1893938-1 2016M-003946-R2 ATC: M03AC09	50 V	R008506	31/10/2020	36.369	0 % 1.818.450
07247	TENOFOV+EMTRICIT 300/200mg(HUMAX)30T CUM: 020092764-02 2015M-0016089 ATC: J05AR03	990 TAB	8T392	29/10/2020	1.724	0 % 1.706.760

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

SON: NOA89E QUIEN REGISTRE: **4 de octubre de 2018**
SESENTA Y UN MIL NOVENOS OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS

CHM: **20-12-18** HORA: **4:30pm**

ELABORADO POR: URIEL MORENO	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
16:42:36			
DEPÓSITO DROGAS BOYACA			

SUBTOTAL	COP	IVA	COP
63.696.170			
RETEIVA	COP	RETEIVA	COP
263.698			
RETEFUENTE	COP	RETEFUENTE	COP
1.592.379			
TOTAL	COP	TOTAL	COP
61.839.093			

Nota Técnica:
a) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dbo.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
b) Productos refrigerados, controlados, intervenciones alto costo no tienen devolución.
c) DDB repone inmediatamente al SISEM los pesos y cantidades registrados en esta factura.
d) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dbo.com.co/politicas-de-devolucion-dbo.
e) Nota Legal: DDB, en la fecha de expedición de la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de venta que se detallan en esta factura y en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contraer la deuda y obligar al Comprador.
Recibo de conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-

B de depósito de drogas B O Y A C A

● RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT. 17.068.260-3
 ● Transv. 93 No. 51-98
 ● Parque Empresarial Puerta del Sol Bodega 18
 ● PBX: 743 25 97
 ● ACTIVIDAD ECONOMICA: SECUNDARIA 472
 ● IVA RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS AUTORETENEDORES
 ● SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DE 01/01/2016
 ● TRIBUTAMOS IMPUESTOS DE ICA EN BOGOTÁ, FAVOR ABSTENERSE DE HACER
 RETENCION DE ICA EN OTRAS CIUDADES
 ● www.dob.com.co • e-mail:ventas@dob.com.co • contacto@dob.com.co
 ● Bogotá, D.C. COLOMBIA



Mucho más que medicamentos
 Resolución Dian N°18762006704278 de Fecha 01/02/2018 a 01/08/2019 autoriza del FV/150001 al FV/200000

PÁGINA: 1 / 1

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		TV 74 F 40 B 54 SUR	
9009590484		TELEFONO: 7560505 BOGOTÁ D.C.	
SOLICITADO POR	CT 4312 2018	FECHA DE FACTURA 19/12/2018	
CONTRATO No	P0001183		
ORDEN DE COMPRA No	P0001183		
ENTREGAR EN	TV 74 F 40 B 54 SUR KENNEDY	VENCIMIENTO 19/03/2019	
Nº CONTROL INTERNO	31317 PED/35574		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
07289	AMFOTERICINA B 50mg LIP(CELONYVAL X30ML CUM: 020081740-01 2015A-0016521 ATC: J02AA01	60 V	ALH1733AC	30/10/2019	544.828 0 %	32.689.660
00628	CARBETOCINA 100MCG (DURATOCIN) AMP(5) CUM: 19994250-4 2017M-0007856-R1 ATC: H01BB03	80 AMP	P11520G	28/02/2020	118.669 0 %	9.493.520
08464	CASPOFUNGINA 50MG(PROCAPS-CASPONGYN)(1)V CUM: 020107146-01 2017M-0017789 ATC: J02AX04	40 V	ABCOB0618	30/09/2020	288.000 0 %	11.520.000
08465	CASPOFUNGINA 70MG(PROCAPS-CASPONGYN)(1)V CUM: 020107928-01 2017M-0017704 ATC: J02AX04	20 V	ABCOAD0418	31/07/2020	444.600 0 %	8.892.000
05148	COLISTINA 150MG(BIOSIFAR-XELIAYVAL)(10) CUM: 2006036-2 2014M-0016312 ATC: J01XB01	250 V	2971151	30/01/2021	64.999 0 %	16.249.750
05768	DOLUTEGRAVIR 50MG TIVICAY(GLAXO)(30)TAB CUM: 2007189-01 2014M-0015552 ATC: J05AX12	300 TAB	JG8F	27/08/2020	22.499 0 %	6.749.700
08494	EFAVIRENZ 600mg(ESTIVAO-HETERO)(30)TAB CUM: 020063470-01 2014M-0016155 ATC: J05AG03	1.200 TAB	E181471A	30/05/2021	382 0 %	458.400
03477	ENOXAPARINA 20MG(SANOFI-CLEXANE)JP(2)KEN CUM: 35240-2 2015 M-011485-R3 ATC: B01AB05	80 JP	6S242	30/01/2020	6.998 0 %	559.840
01309	ENOXAPARINA 40MG (CHALVER-ENOXPAR) JP(2) CUM: 1999636-01 2016M-0006078-R1 ATC: B01AB05	6.400 JP	16518	30/09/2020	4.979 0 %	31.865.600
05303	ENOXAPARINA 40MG(SANOFI-CLEXANE)JP(2) CUM: 35241-6 2015M-011547-R3 ATC: B01AB05	600 JP	8S258	28/02/2020	8.939 0 %	5.363.400
01314	ENOXAPARINA 60MG (CHALVER-ENOXPAR) JP(2) CUM: 1999636-1 2017M-0006074-R1 ATC: B01AB05	970 JP	18618	30/09/2020	6.298 0 %	6.109.060
00043	IPRATROPIO B. 0.025%(BOEHINGER)SOL 20ML MIL-RO CUM: 1980604-2 2013M-000227-R2 ATC: R01AX03	70 FCO	E0352A	08/06/2021	34.808 0 %	2.435.560
02005	IPRATROPIO BROM (CHALVER) INH 200 DOSI CUM: 2006636-3 2014M-0015094 ATC: R03B01	120 INH	5618	30/08/2020	4.299 0 %	515.880
03632	TENOFOVIR+EMTRIC 300+200MG(STRUVADA)(30)T CUM: 20008916-1 2015M-001113-R1 ATC: J05AB03	180 TAB	ZNYHA	07/02/2022	16.499 0 %	2.999.820

"DOB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGIST"

SON: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTAY SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE	NOMINAR BOGOTÁ: Almeca Kennedy	
	CARGO: tes - de m m n	
	FECHA: 21-12-18 HORA: 4:30 p.m.	
	RUBRO: 4:30 p.m.	

ELABORADO POR: RUIEL MORENO	RECIBI:	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
16:39:34			

Nota Técnica:
 a) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 b) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 c) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 d) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 e) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 f) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 g) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 h) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 i) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 j) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 k) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 l) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 m) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 n) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 o) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 p) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 q) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 r) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 s) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 t) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 u) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 v) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 w) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 x) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 y) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 z) No se realiza ninguna revisión a los datos de facturación, el el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
 Nota Legal:
 Después de la fecha de validación la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa no asume el riesgo de
 no pago de la factura. El comprador no asume el riesgo de no pago de la factura. El comprador no asume el riesgo de no pago de la factura. El comprador no asume el riesgo de no pago de la factura.
 B.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de venta y el uso de la factura en esta forma e en la guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador. Implica que dicha persona está autorizada
 expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y otorgar el comprobante.
 Recibi de Conformidad la mercancía que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

-CARTERA-